

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

THE NEWLAND SCHOOL



“OH LORD, MAKE OF ME AN INSTRUMENT OF YOUR PEACE”

2024

(modificada marzo 2024)

INTRODUCCIÓN

La formulación de un Proyecto Educativo Institucional constituye el cimiento sobre el cual se construye una institución educativa sólida y coherente, no sólo consigo misma y con las disposiciones legales vigentes, sino también con el ideal de educación postulado a nivel de país.

El Proyecto Educativo Institucional de The Newland School, es coherente con las disposiciones curriculares vigentes, pues se evidencia el cumplimiento de los requisitos planteados por el currículum nacional a los colegios. Se aprecia en este Proyecto Educativo Institucional la congruencia con la nueva forma del hacer pedagógico, necesaria para lograr realmente una educación integral y de calidad, cuyos principios fundamentales orienten la forma en que una institución educativa debe plantear su misión formadora de personas para un mundo en constante cambio.

El Ideario del Colegio es la base sobre la cual hemos llevado a la realidad nuestro Proyecto Educativo y nos permitirá ser cada día más fieles al Evangelio. De este modo, seremos capaces de responder a los desafíos que la cultura contemporánea nos plantea como instancia formadora de personas únicas, libres y responsables.

Ponemos este trabajo en manos del Señor por medio del patrono de nuestro Colegio, San Francisco de Asís, modelo de rigor y ternura.

DIRECTORIO

ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
Área Identidad	
1.- Tipo de institución educativa	4
2.- Visión	4
3.- Misión	4
4.- Ideario	9
5.- Reseña histórica	19
6.- Perfil del alumno	20
7.- Perfil del profesor	23
8.- Perfil de la familia	26
CAPÍTULO II	
Área Organizativa	
1.- Organización del equipo directivo	31
2.- Organización de Departamentos	31
3.- Regulaciones Técnico-Pedagógicas	32
4.- Organización del Consejo de Profesores	33
5.- Organización de Profesores Jefes	33
6.- Organización del personal asistente de la Educación	34
7.- Regulaciones de instancias de participación	35
8.- Esquema del organigrama	35
9.- Organización del perfeccionamiento docente	40
10.- Definición de cargos y reglamentos del personal	43
11.- Organización de los Alumnos	53
12.- Organización del Centro de Padres y Apoderados	69
13.- Organización de la evaluación institucional	76
14.- Sistema de disciplina o convivencia escolar	76
15.- Reglamento de Uniforme	76

CAPÍTULO III

Área Pedagógico- Curricular

1.- Opción curricular	77
2.- Enfoque curricular	77
3.- Metodología de enseñanza	77
4.- Modelo de aprendizaje	77
5.- Capacidades que se han de desarrollar en el alumno	78
6.- Valores que han de desarrollarse en el alumno	79
7.- Funcionamiento de la escuela para padres	83
8.- Definición del concepto de evaluación	87
9.- Reglamento de evaluación y promoción	87
10.- Reglamentos anexos	87

CAPÍTULO I: ÁREA IDENTIDAD

1.- Tipo de institución educativa:

The Newland School se define como un establecimiento educacional particular, católico, mixto, bilingüe en educación Pre Básica y en Primer Ciclo Básico y con inglés intensivo en Segundo Ciclo Básico y en Educación Media. Imparte enseñanza humanístico-científica en jornada escolar completa y contempla los niveles desde Pre Kinder a Cuarto año de Enseñanza Media.

2.- Visión:

The Newland School pretende formar personas integrales y felices, de fe, libres y responsables, capaces de servir y de amar, que sepan relacionarse con los demás, que tengan un sentido social, que aporten a la patria y que cuenten con las herramientas adecuadas para desenvolverse en el mundo laboral.

3.- Misión:

Nuestra misión no sólo consiste en la entrega de destrezas para formar las competencias académicas necesarias, sino que además, ser una extensión de los hogares de nuestros alumnos en la formación de actitudes para lograr los valores fundamentales que promueve el Colegio, es decir la Libertad Responsable, la Fraternidad, el Respeto y la Honestidad.

Las competencias adquiridas y los valores fundamentales promovidos, se trabajan modelados por las enseñanzas de nuestro Patrono San Francisco de Asís y guiados por el lema de nuestro Colegio, transversal para todo el período escolar, “Oh Lord, make of me an instrument of your peace”.

Nuestro propósito fundamental es formar personas cuyas características esenciales sean:

- Sencillez, alegría y gratitud por los dones recibidos. Esto significa desarrollar al máximo todos sus talentos y la capacidad de asombrarse frente a la obra creadora de Dios en la vida cotidiana, de alabarlo y de darle gracias por ella.

- Confianza en Dios que lo lleva a valorarse como hijo Suyo, para ejercer una libertad responsable, entendida como don recibido y así, ponerla al servicio de los demás. Esta característica se traduce en la capacidad de discernir el bien y la verdad, desarrollando un espíritu crítico para ejercer un liderazgo positivo en la construcción del mundo.
- Vivir la fraternidad, sustentada en la humildad y sencillez de vida, para darse como instrumento de Dios en lo que cada uno es, realiza y posee. Esta fraternidad, dada por Dios, se vive en comunión con las demás personas, especialmente con el más necesitado de bienes espirituales y materiales y se hace extensiva a todas las creaturas.



PLEGARIA SIMPLE.

Oración del Colegio

Señor,

Haz de mí un instrumento de tu paz,
donde haya odio, pongamos amor,
donde haya ofensa, pongamos perdón.

donde haya discordia, pongamos armonía,
donde haya error, pongamos verdad,
donde haya duda, pongamos la fe,
donde haya desesperanza, pongamos esperanza,
donde haya tinieblas, pongamos la luz,
donde haya tristeza, pongamos alegría.

¡Oh Señor ! ,
Que no me empeñe tanto
en ser consolado, como en consolar,
en ser comprendido, como en comprender,
en ser amado, como en amar.

Pues,
dando, se recibe,
olvidando se encuentra,
perdonando se es perdonado,
muriendo se resucita a la vida eterna.

SCHOOL SONG

*If You all have love and hope
and want to go ahead,
do come with us,
we'll help you do the work.*

*If you have fears
and think you're lost
and need the hands of friends,
do come with us,
we'll help you find your way.*

*The Newland School
green, white and blue
is the land for all those people
that will always praise the Lord.*

*The green of nature all around us,
giving lights of hope,
is where we have to grow up
and make future good for all.*

*The blessing snow upon the mountains,
coming right from God,
falls on each and every one of us,
so peace is now our goal.*

*The clear and clean blue sky around us,
gives us light each day,
shows the path to follow Christian life
with joy, love, truth and faith.*

*Do come with us, let's work and help,
the School will give you friends.
It's a new land for those brave men that
will always praise the Lord,
will always praise the Lord.*

Lyrics: José Simón M.

Music: Francisco Larraín G.

4.- Ideario:

LA LECCIÓN

- ¡Vamos! -dijo el maestro- ¿Quieres dar un paseo ?

- ¡Si!- contestó el discípulo- ¿A dónde vamos?

El maestro sonrió, se encogió de hombros.

-Ya verás –dijo.

Hacía calor; los insectos zumbaban entre la hierba y las mariposas como flores voladoras, se perseguían en rápidos giros en el aire quieto de la tarde. Junto al bosque, los matorrales se espesaban. Allí los pájaros tenían su propia algarabía e insaciables, devoraban los frutos del maqui.

Maestro y discípulo penetraron bajo los árboles y a medida que se internaban en el bosque, iba perdiéndose el brillo de las hojas, las raíces se levantaban altas y gruesas y el silencio se hacía más y más denso. El sendero era cada vez más estrecho y difícil y el maestro, adelante, avanzaba con pasos seguros y rápidos, que lo distanciaban del discípulo. De pronto, el discípulo se encontró solo. Al no divisar a su guía, se detuvo y observó la oscuridad a su alrededor. En un extremo, sin embargo, resplandecía el verdor. Rápidamente se dirigió hacia allá y se encontró fuera del bosque, en la hierba soleada, rodeado del zumbido de los insectos y del chillar de los pájaros.

Su maestro estaba aguardándolo.

-Dime –le preguntó-. ¿Qué aprendiste en el paseo?

El discípulo sólo recordaba su temor, las raíces alzadas del suelo, las ramas que en la penumbra le salían al paso como queriendo abrazarlo, los ojos escrutadores en los nudos de los troncos de los árboles.

- No sé –respondió-. Tuve miedo.

- Vamos otra vez-dijo el maestro.

Volvieron a recorrer el sendero y, al salir nuevamente, el maestro preguntó: -¿Qué aprendiste ahora?

El discípulo le habló del frío, de la oscuridad, del temor de perderse, de los troncos con nudos como ojos airados, de las ramas como zarpas, del silencio sordo.

-Vamos otra vez- le dijo el maestro.

Al salir del bosque por tercera vez, el maestro volvió a preguntar:

- ¿Qué aprendiste en esta vuelta?

El discípulo le habló del murmullo del agua, de los retazos de cielo azul entre lo alto del ramaje, de los rayos de sol que, como lanzas, se clavaban en los troncos, de los senderos delgados por donde correrían los pequeños animales salvajes, del chasquido de las ramas y de las hojas secas bajo la suela de sus zapatos, de las enredaderas que ...

-Has aprendido mucho -le dijo el maestro- Mucho más de lo que crees. Pero hay algo que no me has contado. Dime, en las dos últimas vueltas que hicimos, ¿quién iba a delante?

-Yo, maestro.

-Ah! ¿Y quién te enseñó la salida?

-La encontré yo, maestro.

-¿Y qué pasó con tu miedo?

-No sé, maestro.

-Bien. Ahora eres libre para ir al bosque cuantas veces quieras. Quizás puedas descubrir otras cosas bellas que hay allí, ahora que ya no tienes miedo. Es posible que descubras también otras muchas cosas hermosas que hay en ti. ¿Cuáles son más interesantes de descubrir?

-No sé, maestro.

-Vuelve al bosque. Es posible que allí esté la respuesta.

NUESTROS PRINCIPIOS EDUCACIONALES

Presentación:

A través de estos Principios Educativos que hoy colocamos ante sus ojos, les hacemos llegar con gozo y esperanza en el Señor, el fruto del trabajo realizado por los estamentos de nuestra Comunidad Educativa.

Introducción

The Newland School se define como una institución educativa católica donde se pretende crear un espacio que facilite a sus alumnos su pleno desarrollo como persona, como también la adquisición, a través de la educación que se les imparte, de las capacidades necesarias para obtener una síntesis de fe, cultura y vida.

La educación, desde la perspectiva católica, asume carácter formativo y personalizador; el Colegio como comunidad educativa se transforma en una instancia pastoral para todos sus integrantes que nace de nuestra condición de bautizados.

Esta característica involucra a toda la comunidad en un proyecto de vida iluminado por las enseñanzas de Cristo, vividas desde la perspectiva de San Francisco. Uno de los valores más promovido por él fue el vivir en fraternidad.

La fraternidad es una comunidad (común –unidad) de “hermanos espirituales”, donde sus miembros mantienen relaciones recíprocas en el amor y cuyo principal objetivo es el encuentro y la mutua aceptación de los otros tal como son, abrirse generosamente a los demás, buscando su valor interior como criaturas de Dios redimidas por Cristo. La fraternidad franciscana exige vivir una filiación fundamental entre hombres por ser todos hermanos, hijos de un Padre común que es Dios (“Todos ustedes son hermanos”-Mateo 23,8).

Esta fraternidad, desde la perspectiva de Francisco de Asís, debe mostrarse con obras, traducirse en realidades concretas de la vida de cada día, especialmente con los que están en necesidad y con los enfermos. De no ser así, la esencia del espíritu franciscano se reduciría a meras palabras y sentimentalismos. Así, de la fraternidad franciscana vivida verdaderamente, brotan la alegría, la sencillez, la cortesía, la solidaridad, la amistad y la pobreza.

Este espíritu franciscano nos abre a la dimensión fraterna de la vida, como hijos de un mismo Padre y portadores de una misma vocación. De este modo, nuestra acción educativa busca abrirnos al servicio gozoso y eficaz de la humanidad toda. Así, se busca hacer vida el mandato de Jesús de ser “sal de la tierra y luz del mundo”. Es así que toda la estructura, tanto humana como material, que podamos poseer como Colegio o comunidad, no nos aleja de nuestra dependencia de Dios, sino que, por el contrario, nos hace estar atentos para dimensionarnos en nuestra correcta calidad de medio y no de fin. De este modo, la acción educativa del Colegio privilegia en su quehacer el ser por sobre el tener.

Todo lo anterior determina que la educación debe ser personalizadora y debe buscar la superación constante del ser humano y obtener como resultado que el educando exprese y sienta la felicidad.

La felicidad es un estado en el cual el ser humano está contento con lo que es y con lo que tiene al asumir su propia realidad con sus aptitudes, logros, limitaciones, carencias y, a la vez, se siente útil y con una marcada actitud de superación personal para servir mejor a sus semejantes.

Lo anterior compromete a la comunidad educativa del Colegio, cuya meta fundamental será fomentar en la persona del alumno la conciencia de sus posibilidades y limitaciones que ha de facilitar el cultivo de su intimidad, de su trabajo independiente y de su capacidad creativa, elementos formativos indispensables para conocerse a sí mismo, aceptándose como se es y logrando así ser feliz.

Al optar por dicha intención educativa el currículum del Colegio no se agota por el simple cumplimiento de un plan o programa de estudios, sino que todo lo que el Colegio planifica u organiza para sus alumnos tiene como objetivo fundamental alcanzar su pleno desarrollo como persona.

4.1. Supuestos antropológicos y filosóficos

Al definirse como católico, The Newland School fundamenta su acción educativa en un concepto cristiano de la persona que puede explicitarse en lo siguiente:

4.1.1. El ser humano como criatura es, ante todo, un ser llamado a:

- la vida en plenitud,
- la comunión con Dios,
- la comunión y el servicio a los demás.

Esta triple vocación la vive plenamente a través de la experiencia del amor.

4.1.2. El hombre existe de manera bidimensional: espiritual y corporal. Su dimensión espiritual le da las características propiamente humanas para comunicarse consigo mismo, con sus semejantes, con el mundo de las cosas y con Dios.

4.1.3. La vida cristiana exige al hombre la tarea esencial de lograr el desarrollo coherente de su persona, tal y como lo vivió Jesús, plasmando su existencia con un sentido de vida en su totalidad, aceptando su ser, dándole el significado trascendente que tiene, vinculándose de manera comprometida a la obra de construcción del mundo centrado en los valores del Reino de Dios.

4.1.4. San Francisco de Asís, Patrono del Colegio, es el modelo que ilumina y desafía a nuestra comunidad a ser instrumentos de paz, de respeto, de austeridad, de caridad con el prójimo y permite al ser humano sentirse útil a través de una misión consciente que lo enaltece como persona.

El hombre está llamado por Dios a ser un constructor de su Reino en la tierra.

4.1.5. Las capacidades dadas al hombre por Dios le permiten aprender, hacer cultura y ser activo protagonista de la misma. Es así como busca profundizar sus conocimientos, trata de orientarlos hacia la sabiduría y se forma una conciencia capaz de comprender la vida y su entorno, penetrar la creación y dar transcendencia a su hacer. Al mismo tiempo comprende y tiene conciencia de la sociedad en que vive, es capaz de captar las fuerzas que dinamizan la sociedad en la cual está inserto y vislumbra los signos de Dios en la naturaleza y en la construcción de la historia.

4.1.6. En todo ser humano hay tres elementos valóricos, fundamentales para su existencia y que lo constituyen como persona. Su educabilidad es la base de la formación que entrega el Colegio.

a) Singularidad: Es la unión de partes integrantes propias de cada persona con su esencia que lo constituyen de un modo determinado, único e irrepetible. Esta característica permite al ser humano existir dentro de un grupo y, a la vez, distinguirse cualitativamente de los otros miembros del grupo, le otorga un sello personal que impregna todas las acciones que ejerce: trabajo, relaciones con sus semejantes, interpretación de la realidad.

b) Libertad: Es la capacidad de ser dueño de sí mismo, que permite elegir en cada momento la obra y el modo de proceder que se considere mejor entre las distintas posibilidades que la situación ofrece.

c) Responsabilidad: Es la disposición que necesariamente debe tener el hombre para asumir consecuencias que se deriven de optar libremente frente a diversas alternativas.

4.1.7. Por todo lo anterior es que el Colegio promueve una educación que, respetando la singularidad propia de cada alumno, internalice en su formación como persona el uso de la libertad de manera responsable.

La actitud de responsabilidad, unida a la libertad propia del ser humano, da una base notable para la formación en nuestros alumnos de la conciencia sobre sus deberes y derechos, sobre el respeto hacia sus semejantes y, lo capacitan para una relación social armónica en orden a la construcción del bien común.

Para una mejor comprensión del proceso educativo que pretende nuestro Colegio en todos sus niveles, es necesario indicar que nuestra acción pedagógica se sirve de las llamadas ciencias auxiliares en general, asumiéndolas como instrumentos orientadores en orden a la entrega de una educación integral a la luz del Evangelio como criterio último de nuestro quehacer.

Los siguientes fundamentos o supuestos se basan en los productos de las ciencias que auxilian a la educación y que orientan teóricamente los principios que sustentan los objetivos educativos de nuestro Colegio.

4.2. Supuestos Sociológicos

4.2.1. La educación como proceso social se imparte en una sociedad con una historia y cultura determinada. Las normas de convivencia, sus valores y principios se reflejan en su ordenamiento jurídico y, sobretodo, en el sistema educativo.

El Colegio, como agente educativo, promueve una educación que refleja el patrimonio histórico-cultural del país y del mundo en general, enmarcada en los valores de la sociedad cristiana occidental.

Sin dejar de considerar la educación como un proceso personal que busca proyectar al individuo a su perfección como persona, su existencia se integra a un cuerpo social que permite el encuentro con sus semejantes.

Quiera el hombre o no, por su carácter gregario, está comprometido en todos los estados de su vida social. Es miembro de su familia, ejerce una profesión o actividad determinada donde se siente útil y dignificado por el trabajo, es ciudadano de un país y del mundo.

Con relación a la libertad y responsabilidad, el Colegio considera fundamental el valor de la familia como el seno de mejor expresión de estos elementos constitutivos del ser humano y, como primera institución educadora y socializadora del alumno.

Es en la familia, núcleo básico de la sociedad, donde el hombre adquiere valores, normas de comportamiento y se integra a la vida social.

Por lo anterior, el Colegio otorga a la familia un rol principal para la formación de sus educandos, puesto que el compartir y comprometerse con nuestros ideales educativos facilita el logro de nuestro objetivo central, que no es otro que el formar una persona feliz.

Preparar a la persona del alumno para convivir en sociedad, expresando un respeto por el prójimo, teniendo una inclinación permanente a sentirse instrumento de la promoción de valores cristianos y a la relación social positiva, es uno de los objetivos fundamentales de la educación que se imparte en el Colegio.

En la medida de lo posible, el Colegio debe ser un anticipo de la realidad futura que le corresponderá vivir a los educandos; de ahí su opción para que éste sea mixto, de modo que hombres y mujeres aprendan a convivir, a respetarse cada uno en su rol propio desde su niñez.

Por la misma razón anterior tiene su característica de Colegio bilingüe. Por lo tanto, la educación que se imparte debe reflejar el momento histórico del mundo contemporáneo y ser capaz de leer en él los signos de cambio, tales como:

- La disminución de las fronteras nacionales.
- La acción globalizante de los medios de comunicación.
- La tendencia a formar una comunidad internacional.

Todo esto está unido a un flujo constante de información y avance científico – tecnológico, que exige a las instituciones educativas preparar personas para que puedan comunicarse y entender de manera correcta el mensaje en su lengua materna y, principalmente, en inglés, lengua definida actualmente como el idioma de las ciencias, de la Política, de la Cultura y de la Comunicación Internacional.

4.3. Supuesto psicológico

4.3.1. Los alumnos, sujetos de la educación, son personas que actualmente viven en un medio social dinámico, caracterizado por la producción de un abultado

conocimiento que se obtiene del vertiginoso avance, sin precedentes, de la investigación científica y técnica y que, al mismo tiempo, se ha comunicado por aplicaciones cada vez más rápidas a la vida cotidiana. Traducir dicho saber y cambios en un currículum que los transmita de manera pertinente y organizada, supone el conocimiento del proceso de aprendizaje: de qué manera éste se produce en el educando, en su interacción con los contenidos que le entrega el docente a través de las correspondientes actividades.

4.3.2. Sin lugar a dudas es imposible transmitir en su totalidad la cantidad de conocimiento que se genera actualmente, ya sea porque rápidamente es corregido o reemplazado por otro más correcto. Esto último determina que la enseñanza promueve un aprendizaje basado en el principio de aprender a aprender, lo que supone que el aprendizaje sea significativo, para el que aprende. Entendiendo el proceso de aprendizaje como un camino discipular, en el cual el maestro guía al discípulo en la búsqueda de respuestas y en el desarrollo de la capacidad de asombro y cuestionamiento frente a la vida. De este modo, el alumno se convierte en protagonista de su educación y no en un simple receptor de contenido.

El aprendizaje es significativo cuando el nuevo aprendizaje es asimilado a la estructura cognitiva del alumno, determinando que sea funcional y permitiéndole que los conceptos, valores, destrezas, normas, etc., pueden ser efectivamente utilizados por él cuando las circunstancias en que se encuentren así lo exijan.

4.3.3. Lo que un alumno es capaz de hacer y de aprender, en un momento determinado de su desarrollo personal, depende del estado de desarrollo operativo en que se encuentre, como también del conjunto de conocimiento (estructura Cognitiva) o esquemas de conocimientos que ha construido en sus aprendizajes previos.

Este concepto de aprendizaje, sustentado por el Colegio, tiene base conceptual en los principios de la teoría psicológica cognitiva. Dicha teoría sitúa, prioritariamente la actividad mental en el procesamiento de la información, por parte de las estructuras de conocimiento del alumno.

Una interpretación cognitiva del aprendizaje escolar exige crear las condiciones para que los esquemas de conocimiento, que inevitablemente construye el alumno en el transcurso de sus experiencias, sean los más significativos y ricos posibles. Es importante, en este aspecto, conocer y asumir el mundo significativo propio del educando, para que a través de él su proceso educativo abarque la integralidad de su vida.

El alumno, al construir un aprendizaje significativo, desarrolla actividad mental constructiva que lo hace crecer como persona y lo adapta de manera eficiente al cambiante medio cultural.

La opción por el análisis cognitivo del aprendizaje no excluye los aportes metodológicos de otras teorías psicológicas del aprendizaje.

En síntesis, el Colegio es primeramente una institución educacional que, priorizando lo cognitivo, busca una educación y una formación integral, pues lo cognitivo debe ser complementado con la búsqueda constante del desarrollo socio-afectivo y espiritual de los alumnos.

4.4. Supuesto Pedagógico

4.4.1. La adhesión a los fundamentos de la Psicología Cognitiva, para interpretar el aprendizaje de los alumnos, determina el dinamismo de la relación profesor-alumno.

La labor del docente debe reconocer diferencias individuales de aprendizaje dadas por la estructura cognitiva particular de cada alumno. Todo esto apunta a una proyección vivencial centrada en una actitud de servicio a la sociedad.

La enseñanza debe asegurar aprendizajes significativos, es decir, el docente debe asegurarse que el nuevo material y contenido de aprendizaje se relacione de manera sustantiva y no arbitraria con lo que el alumno ya sabe (estructura cognitiva previa). Lograr aprendizajes significativos requiere alumnos activos mentalmente, que sean capaces de establecer enlaces entre el nuevo contenido y su estructura cognitiva. El profesor debe ser un promotor del aprendizaje significativo y sus objetivos deben adecuarse al ritmo de aprendizaje del alumno, a su estructura cognitiva y a su nivel de desarrollo operativo.

Además, el docente debe estar consciente de diferenciar entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo (desarrollo y conocimiento previo) y lo que es capaz de hacer y aprender por medio de la ayuda que él pueda brindarle.

La metodología de enseñanza debe propender a lograr el objetivo de que los alumnos alcancen la capacidad de aprender a aprender, es decir, que el alumno sea capaz de realizar aprendizajes significativos por sí solo en una amplia gama de situaciones y circunstancias.

4.4.2. Todo lo anterior implica que el docente debe adherir en sus clases una estrategia de enseñanza que promueva en el alumno la adquisición de estrategias cognitivas de exploración y de descubrimiento, que al ser incorporadas a su

estructura cognitiva lo capacitarán para aprender significativamente, fomentando, de este modo, en el docente y en el alumno la experiencia discipular del aprendizaje.

Desde la perspectiva anterior, el rol del profesor debe:

- Considerar las diferencias individuales de los alumnos, dada principalmente por la estructura cognitiva particular de cada uno de ellos.
- Entregar el contenido desde el nivel más general al más detallado posible.
- Desarrollar en el alumno reestructuraciones continuas para aumentar la complejidad de las relaciones cognitivas que el alumno pueda hacer internamente.
- Recurrir constantemente a elaborar resúmenes, mapas conceptuales, síntesis y no descuidar la relación entre aprendizajes nuevos y los que ya están en la estructura cognitiva del alumno.
- Procurar que los objetivos de su enseñanza contemplen siempre el proveer y desarrollar en los alumnos, además del contenido, el perfeccionamiento de sus procesos intelectuales y el desarrollo de destrezas cognitivas, así como la conciencia de responsabilidad social en orden a su aporte específico en la construcción del bien común.

4.4.3. Lo expresado en los puntos anteriores corresponde a la esfera de la función del docente como transmisor de conocimientos y, sobre todo, como formadora de personas libres, responsables e hijos de Dios. Esta función supone la ejemplaridad que necesariamente el profesor debe proyectar a sus alumnos, en cuanto a la internalización de valores cristianos fundamentales, tales como el respeto a las personas, la solidaridad, la justicia; además del amor a los valores del conocimiento de las ciencias y las artes, la ecuanimidad, la estabilidad emocional y la vivencia de valores cristianos. En suma, el docente debe enseñar a usar, dentro de la ética y la moral cristiana, los conocimientos adquiridos.

La anterior explicación del rol docente interpreta de manera fundamental la concepción curricular que inspira al Colegio, que no es otra que propiciar un currículum centrado en la persona. El alumno es el centro de toda la actividad pedagógica y toda la acción que el Colegio planifique debe estar al servicio de su desarrollo como persona única, libre, responsable y, sobre todo, feliz, es decir, llamado a la plenitud existencial en Cristo: **“Camino, Verdad y Vida”**.

5.- Reseña histórica:

The Newland School fue fundado, para efectos tributarios, en Septiembre del año 1979.

El 24 de octubre de 1980, el Ministerio de Educación, por la resolución exenta N° 11472, reconoce como COOPERADOR DE LA FUNCIÓN EDUCACIONAL DEL ESTADO, a la Escuela Básica Particular N° 886 "THE NEWLAND SCHOOL", ubicada en calle Hernando de Aguirre N° 939, Comuna de Providencia, Región Metropolitana.

El año 1980, The Newland School impartió educación desde kínder a Cuarto Básico, con una totalidad de cinco cursos (un curso por nivel).

El 23 de noviembre de 1982, el Ministerio de Educación, por la resolución exenta N° 13918, amplía las características de Reconocimiento Estatal de la Escuela Básica Particular N° 886 "THE NEWLAND SCHOOL", permitiendo impartir el 2° Nivel de Transición de Educación Parvularia, anexa a la Educación General Básica.

El año 1982, se traslada definitivamente a su actual ubicación en Av. El Tranque 11093, comuna de Lo Barnechea, contando con una superficie de 13.800 metros cuadrados.

El 04 de octubre de 1984, se consagra el Colegio a nuestro patrono San Francisco de Asís.

El 23 de octubre de 1985, el Ministerio de Educación por la resolución exenta N° 7272 amplía las características de Reconocimiento Estatal de la Escuela Básica Particular N° 886 "THE NEWLAND SCHOOL", permitiendo impartir Enseñanza Media Humanístico Científica. Al otorgar la ampliación, el establecimiento pasó a denominarse "THE NEWLAND SCHOOL", perdiendo con este acto administrativo la numeración otorgada como Escuela.

El año 1988, egresa la primera generación de graduados de Cuarto Medio.

El año 1997, se forman las primeras Comunidades Franciscanas.

El año 2001, se incorpora al Colegio una superficie de 23.000 metros cuadrados destinados a campo deportivo, pertenecientes a la Corporación de Deportes San Francisco, contando así con una superficie total de 36.800 metros cuadrados.

El año 2005, se anexa al Colegio una propiedad de 800 metros cuadrados, con fines paradoscentes, completando una superficie total de 37.600 metros cuadrados.

El año 2010, dando cumplimiento a la Ley General de Educación, se constituye por escritura pública la Sociedad Educacional The Newland School S.A., con la calidad de sostenedora del establecimiento educacional, cuyo directorio lo conforma la Familia Simón Gutiérrez.

El año 2011, el Colegio cuenta con una matrícula de 1185 alumnos en 42 cursos (14 niveles, tres cursos por nivel de 29 alumnos máximo cada uno), atendidos por 171 funcionarios.

El año 2014, el Colegio cuenta con una matrícula de 1.191 alumnos en 42 cursos (14 niveles, 3 cursos por nivel de 29 alumnos cada uno), atendidos por 182 funcionarios (6,5 alumnos por funcionario), cuenta con 627 familias y 1.659 alumnos egresados.

6.- Perfil del alumno:

Es una persona que asume su proceso de desarrollo y es responsable de su propio crecimiento y evolución, para sentirse feliz, útil y ser un aporte para la sociedad.

Posee valores cristianos católicos, de compromiso con las demás personas, fraterno, auténtico, que acepta a los demás y le da gran importancia a la familia como núcleo central de la vida en sociedad.

El sello del alumno se fundamenta en cuatro elementos valóricos esenciales que lo constituyen como persona singular y social. Éstos son: libertad responsable, respeto, honestidad y fraternidad.

Estos valores se manifiestan concretamente en un conjunto de características observables, educables y posibles de evaluar.

Se clasifican en cinco categorías:

6.1. Características respecto a lo trascendente:

- Experimenta su condición de hijo de Dios y vive como tal su vocación a la felicidad.
- Conoce a Jesús y vive los valores del Evangelio con una visión franciscana.
- Desde su fe, asume la dimensión ecuménica de la Iglesia, conociendo y respetando los diferentes credos.

- Se asombra frente a la Creación, en cuanto es obra de Dios, la respeta y se siente parte de ella y responsable de su cuidado.

6.2. Características respecto a sí mismo:

- Reconoce los dones que ha recibido y los coloca al servicio de los demás, considera sus carencias como una posibilidad de crecimiento personal.
- Asume con libertad responsable su crecimiento como persona.
- Toma decisiones y asume las consecuencias de sus actos.
- Experimenta la honestidad como reconocimiento de su dignidad como persona y dirige su actuar desde la verdad y el bien.
- Educa su capacidad de autocontrol, reciedumbre y resiliencia, porque reconoce su capacidad para dirigir su voluntad hacia el bien y luchar por superar las dificultades con dominio de sí.
- Reflexiona sobre sus acciones, teniendo como referente el modelo franciscano.
- Respeta y valora su cuerpo.

6.3. Características respecto a las demás personas:

- Reconoce en el otro un hijo de Dios y, por lo tanto, su hermano.
- Valora y respeta la singularidad de cada persona.
- Desarrolla una actitud acogedora, empática y amable.
- Es colaborador, servicial, comprometido. Asume su aporte personal en el crecimiento de los demás.
- Desde la experiencia de la fraternidad, reconoce y valora su pertenencia a la Iglesia Católica.
- Comprende y asume la condición normativa de la vida porque valora la dignidad de las personas y está comprometido con el bien común. Manifiesta respeto por sus profesores y por la comunidad escolar.

6.4. Características respecto a su entorno:

- Siendo creatura de Dios valora la creación como don y se hace responsable de ella, siendo consciente de la necesidad de preservar la naturaleza para las generaciones futuras.
- Es consciente de su condición de administrador de los bienes recibidos, de carácter material, intelectual y espiritual; los valora, los desarrolla y los pone al servicio del bien común.
- Privilegia la sencillez de vida.
- Se siente parte de la contingencia del mundo, siendo capaz de sensibilizarse y reaccionar.
- Valora el patrimonio nacional, desarrolla un sentimiento de pertenencia, conoce y respeta las tradiciones patrias.

6.5. Características académicas:

- Desarrolla aptitudes y capacidades intelectuales en las áreas humanistas, científicas y/o artísticas que le permitan responder a los requerimientos del mundo actual, desarrollando al máximo sus capacidades.
- Desarrolla hábitos de estudio y de trabajo personal y grupal, utilizando métodos y técnicas de investigación, asumiendo responsablemente su rol de alumno.
- Desarrolla la autonomía en su aprendizaje.
- Desarrolla la creatividad y el espíritu de crítica y autocrítica.

7.- Perfil del profesor:

El profesor debe ser un modelo para los alumnos, debe proyectar en ellos la internalización de valores católicos, especialmente los del Colegio, tales como la libertad responsable, la fraternidad, el respeto y la honestidad. Además, debe reflejar su amor por su disciplina. El docente debe enseñar a usar, dentro de la ética y la moral cristiana, los conocimientos adquiridos y estar de acuerdo y a gusto con el Proyecto Educativo del Colegio.

Se considera que el docente además, deberá ser poseedor de las siguientes características:

7.1. Área Valórica:

- Presenta un modelo de vida acorde al ideario del Colegio.
- Es autocrítico y tolerante ante la crítica constructiva y respetuosa.
- Prevalece su rol como educador sobre el de instructor.
- Es honesto, fraterno, positivo, alegre, agradecido de lo que es y de lo que tiene, re encantándose continuamente con su trabajo.
- Desempeña su labor de acuerdo a los valores que promueve el ideario del Colegio, promoviendo en sus alumnos una libertad responsable.
- Respeta a los demás como a sí mismo.
- Estimula en sus alumnos la valoración de todos los oficios, sean éstos carreras universitarias, técnicas u otras, para así formar una persona respetuosa y satisfecha de la dignidad de su valor.

7.2. Área Intelectual:

- Se compromete con el proceso educativo de sus alumnos, dispuesto a conocer la particularidad o singularidad de cada uno, potenciando sus capacidades, fortaleciéndolo en sus debilidades, logrando su máximo desarrollo.
- Conoce, comprende, difunde y aplica el proyecto educativo.
- Es un facilitador del aprendizaje.
- Es innovador (estará siempre dispuesto al cambio).

- Motiva permanentemente el desarrollo integral de sus alumnos a través del ejemplo y la valorización de todas las áreas del conocimiento y quehacer humano.
- Presenta una permanente disposición a auto perfeccionarse en todas las áreas relativas a la Educación, logrando un alto dominio de su disciplina y de la metodología para enseñarla.
- Estimula la creatividad, generando propuestas e innovaciones en el campo educativo, aumentando la eficiencia y eficacia de la gestión escolar.
- Posee una capacidad de comunicación oral y escrita adecuada a los diferentes contextos y destinatarios con los cuales se debe desempeñar.
- Contribuye en la orientación de sus alumnos.
- Posee un conocimiento amplio del acontecer científico, tecnológico – comunicacional y social mundial.

7.3. Área Social:

- Resalta las virtudes de sus alumnos para mejorar la autoestima.
- Es responsable y consecuente, de manera que lo dicho se traduzca en obras.
- Propicia un clima de calidez y confianza, permitiendo una convivencia enriquecedora entre profesores, con los alumnos y con las familias.
- Posee un bagaje cultural de acuerdo al nivel sociocultural de los alumnos y de sus familias.
- Respeta a sí mismo y a los que lo rodean.
- Actúa como un líder positivo.
- Propicia el trabajo en equipo y lo valora para alcanzar objetivos comunes.
- Potencia el intercambio de experiencias metodológicas y conductuales entre sus pares.



**Maestro,
Ilénate de felicidad
si, al mirar hacia adelante,
ves la sonrisa de Dios.
Pero tiembla de alegría
si, al volver la vista atrás, ves
a alguien que alarga sus
pasos para calzar sus
pies en tus huellas,
porque tu misión
es no llegar solo
donde te espera Él.**

José Simón M.

8.- Perfil de la familia:

El Colegio considera fundamental el valor de la familia católica como seno de la expresión de los elementos constitutivos del ser humano, como primera institución educadora y socializadora del alumno y como “Iglesia doméstica”, comunidad de fe, esperanza y caridad, donde cada uno de sus miembros tiene la misión de anunciar y dar testimonio del amor de Dios a toda criatura y ejercer la caridad con las personas que más lo necesitan.

8.1. La familia cristiana y su misión

Comunidad de vida y amor

Desde la mirada cristiana, la familia está fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, constituyendo con los hijos una íntima comunidad de vida y amor, reflejo e imagen de la comunión del Padre y del Hijo en el Espíritu Santo (*CCE 2205*). Desde esta realidad, cada integrante de la familia tiene como misión primordial el desarrollar una verdadera comunidad de personas, como lo es Dios mismo, a través del amor que se manifiestan entre sus miembros. En esta experiencia de dar y recibir amor, que exige entrega y sacrificio, el ser humano aprende a vivir las virtudes humanas, entendiendo y valorando lo que significa ser persona. En efecto, la familia como comunidad de vida y amor se constituye en una “escuela de humanidad más completa y más rica” (*cf. Familiaris Consortio 21*)

Primeros educadores de sus hijos

Otro quehacer inherente, es el derecho-deber de los padres de educar a sus hijos, que tiene su origen en la participación que les corresponde como cooperadores en la obra creadora de Dios al transmitir el don de la vida (*cf. Familiaris Consortio 28*). El Concilio Vaticano II recuerda que los padres, al dar la vida a sus hijos, tienen la obligación de educarlos y, por tanto, ser sus primeros educadores. “Este deber de la educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse. Es, pues, deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra personal y social de los hijos” (*Gravissimum educationis*,³) Esta responsabilidad tiene varios alcances. Entre ellos, la educación en la fe, que debe empezar desde la más tierna

infancia (Cf. CCE 2226) ; educar en las virtudes (Cf. CCE 2223); enseñar a los hijos a usar rectamente su razón y su libertad (Cf. CCE 2228);

elegir un colegio que corresponda a sus propias convicciones (Cf. CCE 2228) y ayudarles con consejos juiciosos en la elección de su profesión y, especialmente, cuando se propongan fundar un hogar (Cf. CCE 2230).

Célula primera y vital de la sociedad

En cuanto al valor de la familia en la sociedad, el Concilio Vaticano II afirma que “la familia ha recibido de Dios la misión de ser la célula primera y vital de la sociedad”(Apostolicam actuositatem,11) porque es el lugar privilegiado para generar nuevas vidas y porque la familia es la escuela donde los hijos aprenden a vivir en sociedad. Es ahí, donde se desarrollan y viven principios cristianos, como el de la dignidad de la persona humana, la caridad, la justicia, la solidaridad, el principio del bien común y el buen uso de la libertad, no sólo entre sus miembros, sino con el prójimo, entendido como “alguien próximo” que por ser hijo de Dios, merece todo respeto (cf. CCE 2212)). La familia es, en cierto modo, “una escuela de las mejores virtudes sociales que todas las sociedades necesitan”(Gravissimum educationis 3) En esta educación, los padres deben valorar el ejercicio de la autoridad sobre los hijos como la manera de ayudarlos a crecer como buenas personas e iniciarlos a la vida en sociedad.

Iglesia Doméstica

Finalmente, la familia cristiana, al ser una comunidad de creyentes en Cristo, no sólo forma parte de la Iglesia universal, sino que ella misma es Iglesia, llamada a partir del Concilio Vaticano II “ Iglesia doméstica”(Lumen Gentiun 11). Fortalecida y animada por el Espíritu Santo, la familia tiene la misión de anunciar el Evangelio a todos quienes le rodean y, para ello, es deber de los padres transmitirle a los hijos la fe cristiana, principalmente a través de su testimonio de vida, procurando vivir los valores cristianos que Jesús enseñó en su ministerio, transformándose, al igual que la Iglesia, en una comunidad de fe, esperanza y caridad.

Por lo anterior, el Colegio otorga a la familia cristiana un rol principal para la formación de sus alumnos, en cuanto cumple con su misión que le es propia, comprometiéndose con nuestros ideales educativos, que tienen como objetivo central formar personas felices.

8.2. Área espiritual y moral:

- Tiene presente que sus hijos son antes hijos de Dios y que como tal deben ser cuidados y respetados como personas humanas (CCE 2221).
- Transmite a sus hijos la fe, transformándose en los primeros evangelizadores de sus hijos: enseñándoles tanto a rezar como a gustar y respetar las cosas de Dios.
- Procura que los hijos reciban los sacramentos de Iniciación Cristiana: Bautismo, Reconciliación, Eucaristía y Confirmación y los apoyan en el proceso de preparación a los sacramentos.
- Valora y participa en talleres formativos que entrega el Colegio para apoyar a sus hijos en el camino de fe.
- Facilita un clima apropiado para la comunicación, generando espacios para la expresión de ideas y sentimientos, respetando la individualidad de cada miembro de la familia.
- Propicia un ambiente donde la ternura, el perdón, el respeto, la fidelidad, y el servicio desinteresado son normas.(CCE.2223).
- Promueve la responsabilidad social, desarrollando los valores de la caridad, la justicia, la solidaridad y la fraternidad entre los miembros de la familia y lo hace extensivo especialmente a los más necesitados de la sociedad: pobres, enfermos, ancianos, indigentes.
- Desarrolla en su hogar los valores cristianos fundamentales de la familia, modela e inculca las actitudes y hábitos que la caracterizan y la hacen valiosa.
- Motiva permanentemente el desarrollo integral: estimula a sus hijos, a través de la conducta, la valoración y el ejercicio de todas las áreas del quehacer humano en el proceso de ser persona.
- Es realista en la percepción de sus hijos y consciente de la situación que ellos viven (riesgos, peligros, presiones).
- Tiene conciencia de la importancia de construir comunión a través del intercambio educativo con sus hijos en que cada uno da y recibe. Mediante el amor, el respeto, la

obediencia a los padres, los hijos contribuyen a la edificación de una familia auténticamente humana y cristiana. (cf. Familiaris Consortio 21)

- Ejerce su autoridad, estableciendo y respetando límites que contribuyen al desarrollo de la libertad responsable de los hijos.
- Conoce, comprende y valora el Proyecto Educativo del Colegio.
- Educa y forma a sus hijos a la luz de los principios y valores del Proyecto Educativo del Colegio.

8.3. Área formativa:

- Valora el proyecto educativo del Colegio en relación a la opción y enfoque curricular, como así también las metodologías de enseñanza y modelos de aprendizaje utilizados.
- Colabora mostrando interés por el aprendizaje de sus hijos, apoyando los objetivos, contenidos, metodologías y sistemas de evaluación de las asignaturas y favorece progresivamente la independencia y autonomía.
- Se conduce con moralidad respecto al desempeño escolar de sus hijos.
- Estimula el desarrollo y progreso de sus hijos.
- Responde en forma positiva ante las diversas actividades que el Colegio organiza.
- Contribuye en la realización de las actividades destinadas a afianzar las tradiciones de nuestro Colegio.
- Contribuye a orientar a los hijos en el descubrimiento de sus aptitudes e intereses y los alienta hacia la realización de la vocación manifestada.
- Apoya con su ejemplo los valores del Colegio.

8.4. Área social:

- Respetuoso con los miembros de la comunidad educativa, manifiesta su opinión y acepta las opiniones de los demás.
- Responde positivamente y participa en las diversas actividades organizadas por el Colegio.

- Responde positivamente y participa en las actividades organizadas por el Centro de Padres y Apoderados o por las Directivas de los cursos.
- Es responsable de sus compromisos.

CAPÍTULO II: ÁREA ORGANIZATIVA

1.- Organización del equipo directivo:

The Newland School, institución fundada por Don José Alejandro Simón Mardones, es propiedad de la Familia Simón Gutiérrez, quienes forman el Directorio.

El Directorio es una entidad con poder resolutivo que vela, fomenta y preserva los principios educacionales del Ideario del Colegio como también, por su estructura Organizacional tanto académica, como administrativa y financiera.

El Directorio está conformado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y por miembros con derecho a voz y voto. Todos ellos pertenecen a la familia Simón Gutiérrez.

En el área pedagógica, el Colegio está dirigido por un Director, perteneciente a la familia Simón Gutiérrez y un Vicedirector como apoyo.

Cuatro Coordinadoras de Ciclo: Pre Básico, Primer y Segundo Ciclo Básico y Enseñanza Media, están a cargo del funcionamiento pedagógico en los diferentes niveles.

12 Jefes de Departamentos, de confianza exclusiva de la Dirección, dependientes del Vicedirector, manejan el qué se enseña.

Un Secretario de Estudio, coordina la labor docente.

En el área de gestión, el Colegio está dirigido por un Administrador General, perteneciente a la familia Simón Gutiérrez y designado por el Directorio.

2.- Organización de los Departamentos:

Los Departamentos corresponden a los sectores de aprendizaje:

- Lenguaje y Comunicación
- Matemáticas
- Inglés
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Ciencias (Biología, Química, Física y Ciencias Naturales)

- Filosofía
- Arte/Educación Tecnológica
- Educación Musical
- Educación Física (con cuatro áreas: Rugby, Hockey, Volleyball y Atletismo).
- Religión (con dos áreas: Doctrina y Pastoral).
- Orientación
- Actividades Extra programáticas y Relaciones Públicas (Extensión).

Cada Departamento cuenta con un Jefe de Departamento, exceptuando Religión que posee un Jefe para el área doctrina y otro para el área pastoral.

Los Departamentos de Lenguaje, de Matemáticas, de Inglés, de Ciencias, de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, de Educación Musical y de Artes Plásticas cuentan, además, con una Master Teacher, que coordina junto con el Jefe del Departamento la transversalidad de la enseñanza para Pre Básico y para el Primer Ciclo Básico.

Los Departamentos están conformados por los profesores de cada sector de aprendizaje de Primer Ciclo, Segundo Ciclo y Enseñanza Media.

Los Departamentos se reúnen semanalmente para planificar, autoperfeccionarse, analizar material de trabajo, buscar metodologías innovadoras, etc.

3.- REGULACIONES TÉCNICO – PEDAGÓGICAS

El Colegio cuenta con un Departamento de Orientación, que realiza la orientación educacional para todos los niveles con una Orientadora encargada por cada Ciclo académico.

La orientación vocacional, se realiza para los alumnos de Tercer y Cuarto Año de Enseñanza Media por la Orientadora de Ed. Media.

La Orientación vocacional contempla:

- Formación Diferenciada Científica/Humanista para 3° Año Medio.
- Expo- Universidades.
- Charlas de profesionales.
- Test vocacional para alumnos de 3° año Medio.
- Formación diferenciada Científica/Humanista para 4° Año Medio.
- Visitas a Universidades para alumnos de 4° Año Medio.
- Test vocacional para alumnos de 4° Año Medio.
- Coaching vocacional para alumnos de 4° año Medio, seis sesiones trabajadas grupalmente para el reconocimiento de sus habilidades.

La supervisión pedagógica, la planificación curricular y la evaluación del aprendizaje es responsabilidad directa de cada Jefe de Departamento, apoyado por la Master Teacher de cada asignatura del Primer Ciclo Básico. La función de los Jefes de Departamento es dependiente del Vicedirector.

La investigación pedagógica y la coordinación de procesos de perfeccionamiento docente están a cargo de la Dirección del Colegio.

El Consejo de Profesores no tiene carácter resolutivo en estas materias

4.- Organización del Consejo de Profesores:

El Consejo de Profesores está conformado por el profesor Jefe de Curso, los profesores de asignaturas del curso, la Coordinadora del ciclo respectivo y el Orientador y/o Psicólogo correspondiente al ciclo.

El Consejo de Profesores de cada curso tiene una reunión semestral.

Los temas a tratar corresponden a problemas de disciplina, académicos, calificaciones, problemas familiares y emocionales de los alumnos, relaciones sociales, clima (convivencia) en la sala de clases, reconocimientos y sugerencias de aplicación o de levantamiento de condicionalidades.

5.- Organización de los Profesores Jefes de Curso:

Cada curso cuenta con un Profesor Jefe designado por la Coordinadora del Ciclo (ver páginas 54 a 58).

En los niveles de: Pre Kinder, Kinder y Primero Básico existe, además, como apoyo docente una Co- Teacher para cada curso.

En Segundo año Básico, existe una Floating Teacher como apoyo docente para todo el nivel.

6.- Organización del personal Asistente de la Educación.

En el área de gestión, el Colegio está dirigido por un Administrador General, perteneciente a la familia Simón Gutiérrez y designado por el Directorio.

El Colegio cuenta con profesionales que brindan asesoría externa en el área financiera y en los aspectos legales.

6.1. El personal administrativo está formado por:

- Contador auditor y Contador encargado de aspectos laborales del personal.
- Jefe de adquisición.
- Encargado de Informática con tres asistentes.
- El cuerpo de secretarías contempla: secretaria de Dirección, secretaria de admisión, tres secretarías de estudio, secretaria de recepción, secretaria de administración, secretaria de contabilidad y secretaria de informática.
- Jefe de Biblioteca, Bibliotecaria para alumnos de primer ciclo, asistente de biblioteca.
- Enfermera.
- Encargada de Audiovisual.
- Administrador del Campo Deportivo.
- Jefe de aseo.
- Jefe de mantención.
- 19 auxiliares con diferentes funciones en el área de servicios.

6.2. El personal Paradocente (Asistentes a la educación) incluye:

- Psicóloga encargada de Prebásico.
- Psicóloga encargada de Primer Ciclo Básico.

- Psicóloga y Orientadora encargada de Primer Ciclo Básico.
- Dos Psicólogos encargados de Segundo Ciclo Básico.
- Orientadora encargada de Segundo Ciclo.
- Tres Psicólogos encargados de Ed. Media.

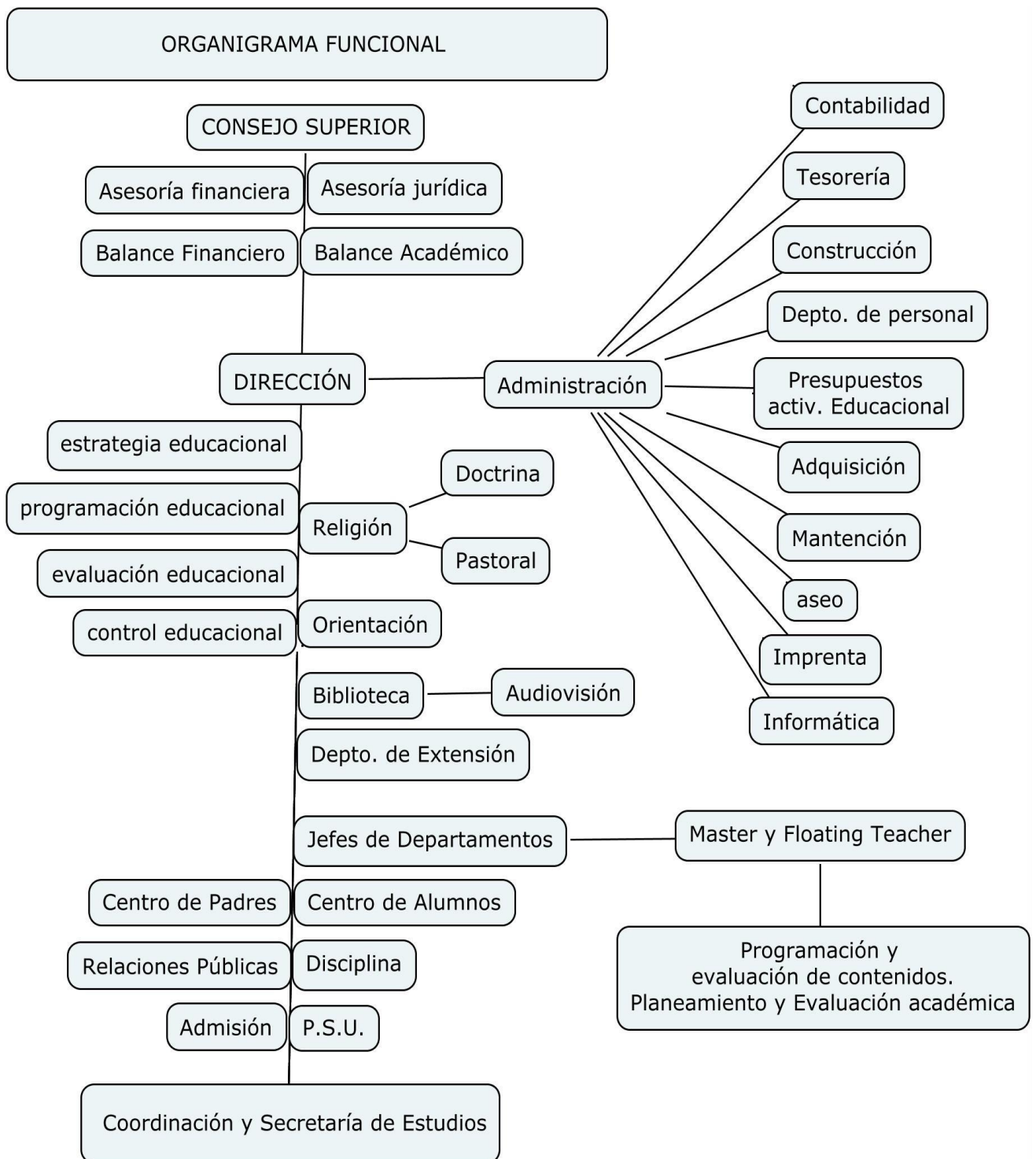
7.- Regulaciones relativas a la existencia y funcionamiento de instancias de participación y los mecanismos de coordinación entre estas y el Colegio.

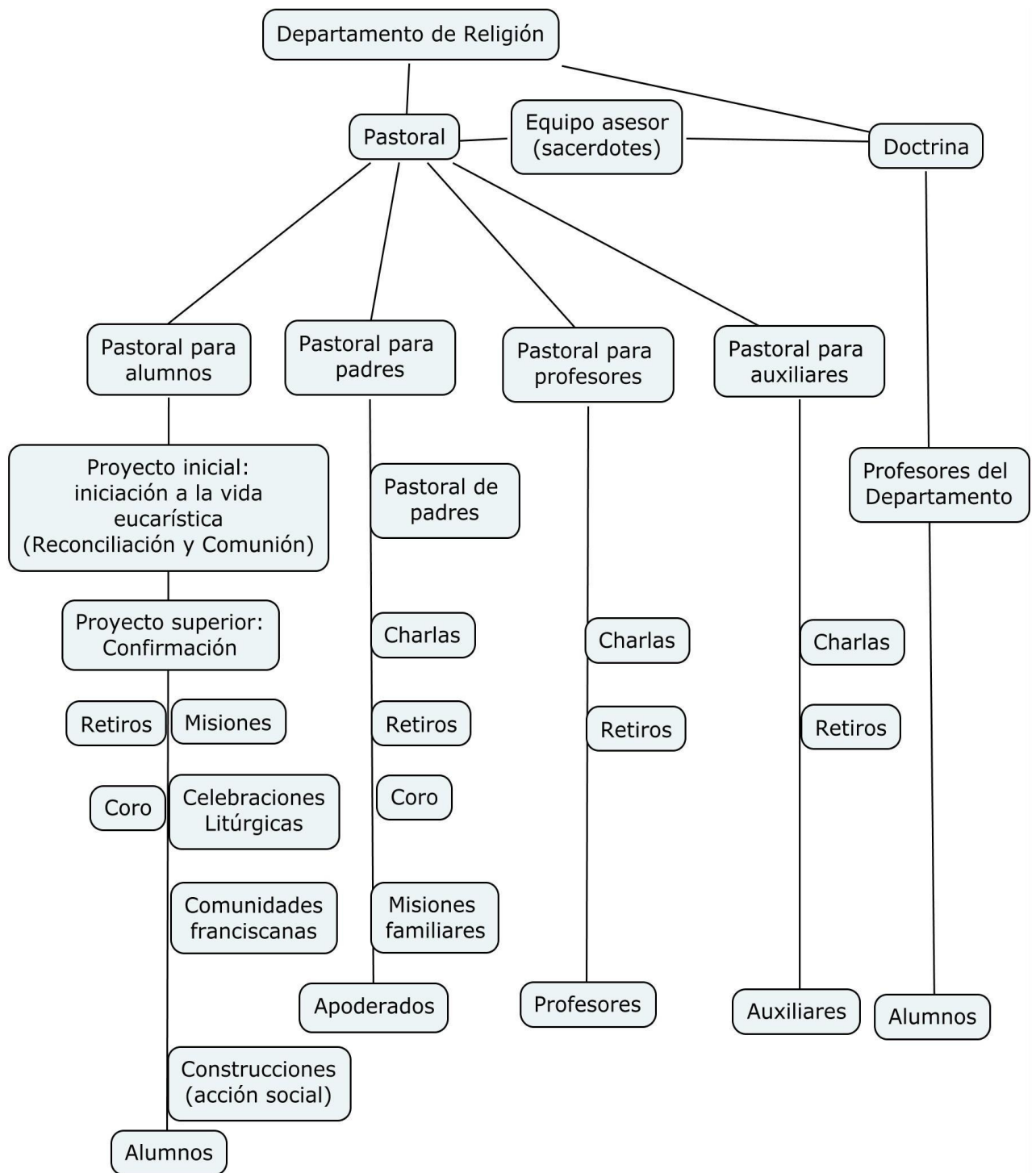
Existencia y funcionamiento de distintas instancias de participación en el establecimiento, resguardando el ejercicio pleno del derecho de asociación de los miembros de la comunidad educativa, de conformidad al principio de participación.

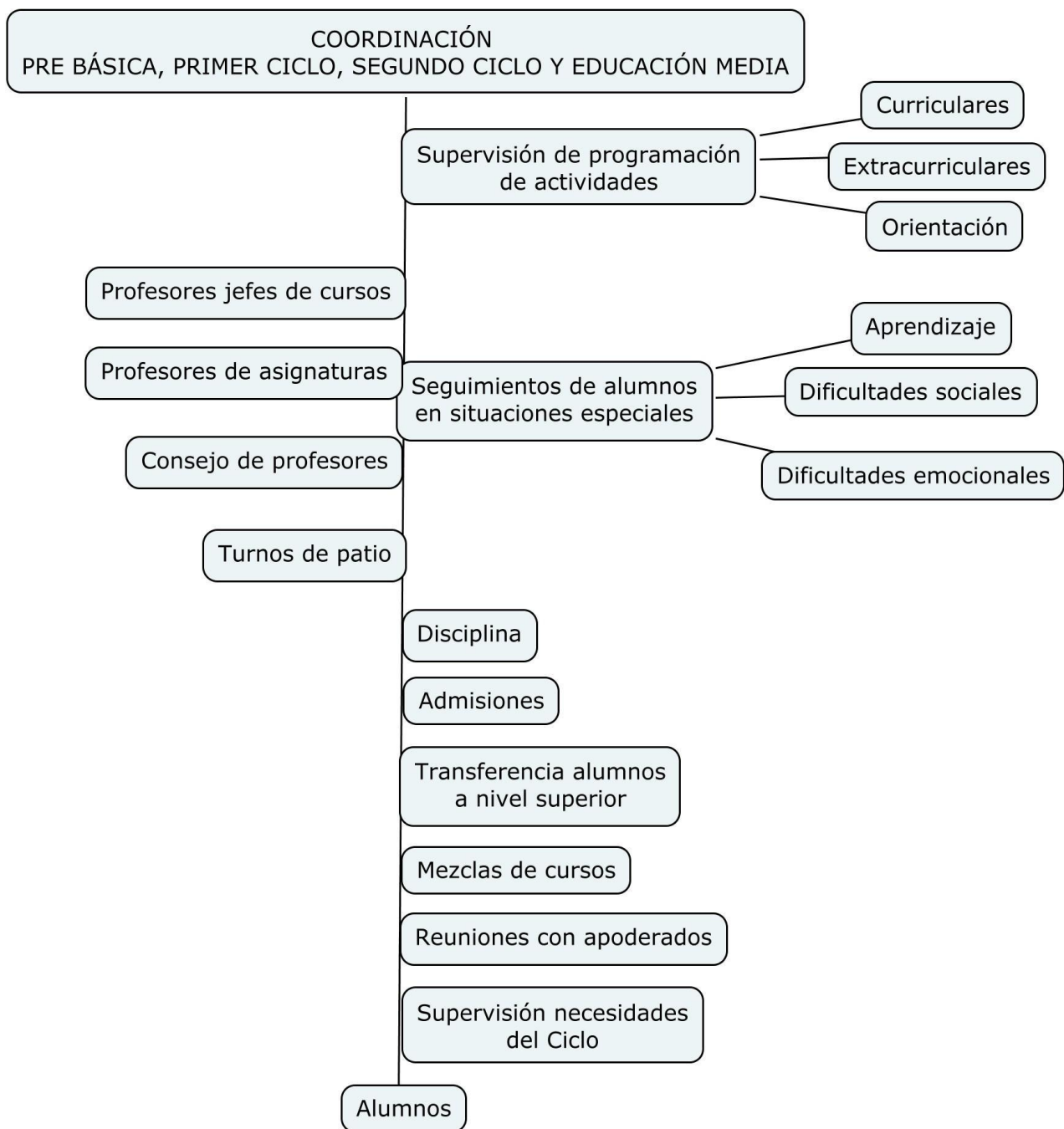
- 1.- Organización del Centro de Alumnos (Proyecto Educativo Institucional **PEI** cap.II)
- 2.- Organización del Centro de Padres y Apoderados (PEI cap. II).
- 3.- Organización del Consejo de Profesores (PEI cap. II).
- 4.- Comité de Buena Convivencia Escolar (Reglamento Interno cap. IV).
- 5.- Comité de Seguridad Escolar (Plan Integral de Seguridad Escolar **PISE**).
- 6.- Delegados de Profesores
- 7.- Comité Paritario

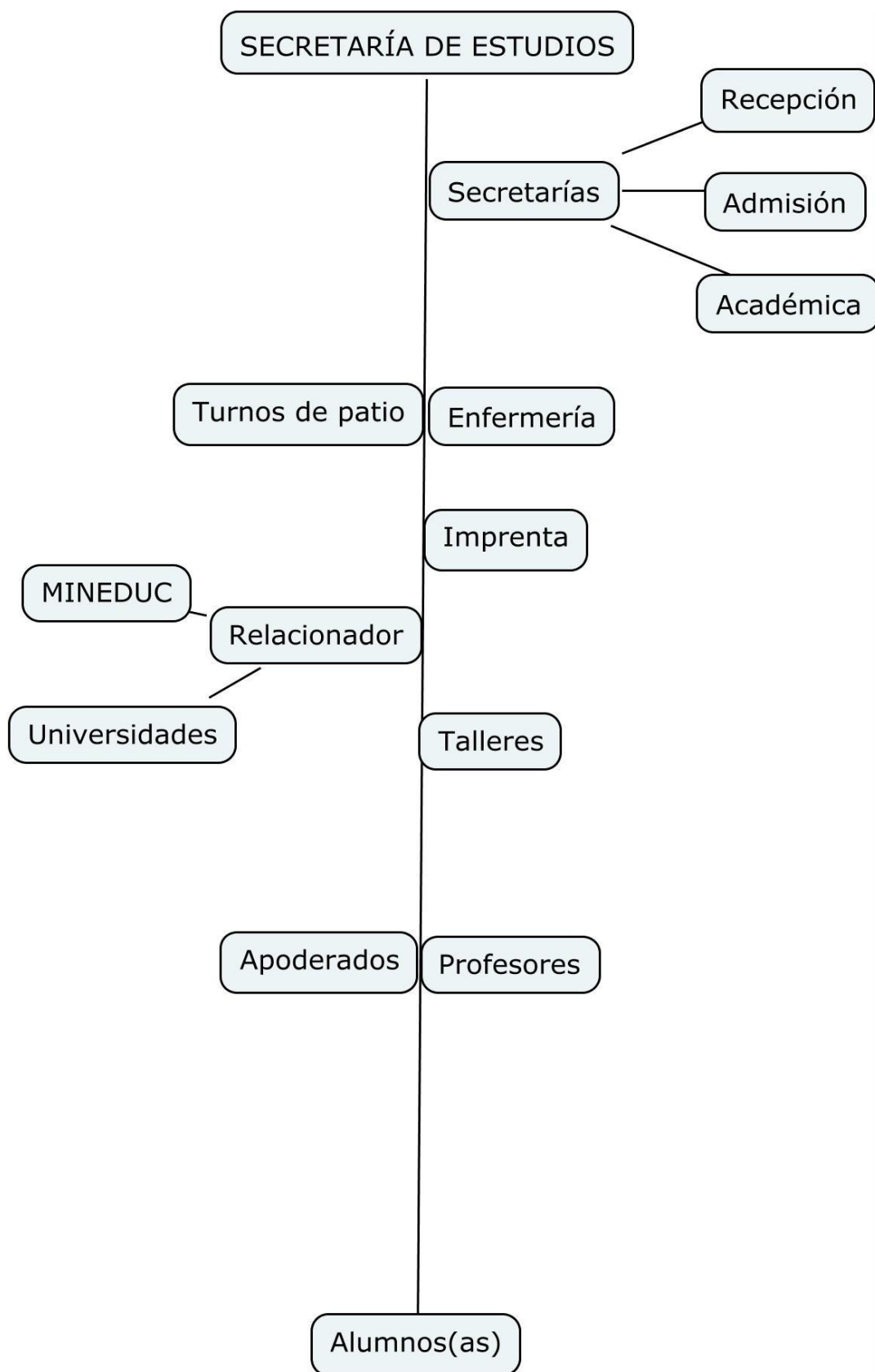
8.- Esquema del Organigrama:

- Directorio (Consejo Superior).
- Dirección
- Administración
- Departamento de Religión
- Coordinación
- Secretaría de Estudio









9.- Organización del Perfeccionamiento Docente:

La Administración del Colegio destina un fondo anual para cada uno de los Ciclos de Enseñanza, que las Coordinadoras de cada ciclo pueden utilizar en charlas, talleres y cursos para sus profesores.

La Dirección del establecimiento escoge un tema valórico para cada año, el cual es tratado a nivel del alumnado, profesorado y apoderados del Colegio. Cada tema es desarrollado durante el año con charlas, dictadas tanto por profesionales del Colegio como por expertos invitados.

9.1. El Colegio apoya el perfeccionamiento docente bajo la siguiente normativa:

Normas y pauta para seleccionar postulaciones a becas para cursos de pos-título y asistencias a congresos.

- Años de docencia en el Colegio.
- Horas de permanencia semanal.
- Identificación con el Colegio.
- Contingencia del tema a estudiar con su labor en el Colegio
- La Dirección se reserva el derecho a aceptar el curso, según la institución de educación superior que lo imparta y la calidad del mismo (presencial o no presencial).

Para la postulación a un curso no conducente a grado académico (Capacitación, Perfeccionamiento, Diplomado o Pos-título), deberá poseer un mínimo de tres años cumplidos en el Colegio.

Para la postulación a un curso conducente a grado académico (Magíster, Doctorado, Pos-doctorado), deberá poseer un mínimo de cuatro años cumplidos en el Colegio.

Profesionales con 15 horas cronológicas de permanencia semanal pueden optar a una beca del 15% del costo total del curso.

Profesionales con 30 horas cronológicas o más de permanencia semanal pueden optar a una beca del 25% del costo total del curso.

El Colegio cancelará el 100% del valor de la inscripción a un congreso en el caso que el profesional presente algún trabajo (panelista) o exponga un tema, en tanto que los costos de traslados, alojamientos y alimentación serán estudiados para cada situación (viático).

El Colegio no prestará ayuda financiera para la participación en congresos en calidad de asistente, pero se darán las facilidades horarias necesarias sin afectar las remuneraciones. (Para lo cual el profesional debe solicitar la autorización con un mínimo de 15 días de anticipación al Colegio y posteriormente presentar el cupón de inscripción cancelado).

Las postulaciones deberán ser presentadas durante los meses de marzo y julio de cada año para efectos contables administrativos.

La Administración del Colegio destinará un monto semestral no acumulativo de \$ 750.000.- para otorgar becas, este monto limitará el número de las mismas, dando preferencia a aquellos profesionales sin Pos títulos.

En caso de deserción al curso por el becado, el Colegio debitará mensualmente del sueldo el monto cancelado (salvo que la deserción ocurra por motivo de fuerza mayor).

9.2. Efectos en las remuneraciones de los cursos de Pos título (% sobre valor hora base).

El Colegio pagará un 7% sobre el valor hora base a aquellos profesores que cuenten con el "First Certificate" obtenido con letra A ó B, siempre que el idioma inglés sea aplicado en horas efectivas.

El Colegio pagará un 10% sobre el valor hora base a aquellos profesores que cuenten con otro título, siempre que este último sea en Religión o Psicopedagogía y será aplicado solo por las horas efectivas.

9.2.1. Por otro Pos título.

El Colegio pagará un 7% sobre el valor hora base a los profesionales que cuenten con una segunda Mención o un curso de Postítulo, siempre que el nuevo título se complemente a su labor. Se pagará un 3% más por cada otro curso similar con un tope de 13% sobre el valor hora base.

El Colegio pagará un 15% sobre el valor hora base a los profesionales que cuenten con un Magíster relacionado a su labor, ascendiendo este porcentaje a un 25% para los que cuenten con dos o más Magíster.

El Colegio pagará un 30% sobre el valor hora base a los profesionales que cuenten con un Doctorado o Pos-Doctorado siempre que tengan relación con su labor.

Los cursos inferiores como Capacitaciones o Perfeccionamientos y asistencias a congresos no se traducirán en beneficios económicos.

NOTA:

Para efectos remunerativos, el porcentaje sobre el valor hora base no es sumatorio entre pos-títulos, el grado de Magíster y Doctor, sino que constituye un escalafón, tomando en cuenta para su cálculo el grado de mayor nivel.

Para efectos remunerativos, se considerarán sólo los cursos de modalidad presencial.

No existirán modificaciones retroactivas sobre el valor hora base en la actual liquidación de sueldos que perjudique a algún profesional.

10.- Definición de los cargos y reglamentos del personal:

10.1. Directorio (Consejo Superior).

- Presidente

Tiene amplias atribuciones para intervenir en todos los estamentos del Colegio. Debe velar por la estructura organizacional del Colegio; la Dirección académica de planes y programas educacionales; Control de la gestión educacional y administrativa y coordinar las áreas curriculares y extra curriculares con la comunidad escolar. Supervisar que el ejercicio del equipo directivo se enmarque dentro del lineamiento y principios que inspiran el Ideario del colegio.

Las resoluciones del Consejo Superior serán la guía para su gestión.

Tiene un voto para las resoluciones en el C.S.

En ausencia temporal del Director, asume en plenitud el Presidente del Consejo Superior.

- Vicepresidente (cargo destinado al Director del Colegio)

De común acuerdo con el Presidente y de los integrantes del Consejo Superior, el Vicepresidente puede dentro del C.S. dirigir, controlar y coordinar algunas funciones que estime necesarias la familia Simón Gutiérrez.

Debe tener asistencia permanente en las reuniones del C. S.

En caso de ausencia del Presidente, debe ejercer todas las funciones de éste o bien delegar en los miembros del C.S.

Tiene un voto para las resoluciones en el C.S.

-Secretario

Administrará actas de cada reunión del C.S. (apertura y cierre)

Se encargará de comunicar las fechas de las reuniones.

Velará por el buen entendimiento en las resoluciones.

Tiene un voto para las resoluciones en el C.S.

Puede ser vocero, si así lo determina el C.S.

-Miembros del Directorio

Cada miembro tiene un voto para las resoluciones del C.S.

Podrán colocar temas en la tabla de las reuniones que atañen a asuntos al interior del C.S., académicos, administrativos o de la comunidad escolar.

10.2. Director del Colegio

- Depende del Directorio.

- Administra la estructura académica.

- Junto al Vicedirector y los Jefes de Departamentos organizan la programación educacional o curricular.

- El Director crea las estrategias educacionales.

- De él depende el Departamento de Religión (área doctrina y pastoral).

- Es el intermediario con el Centro de Padres y delegará en la persona respectiva de acuerdo a las circunstancias.

- Junto con el Presidente del Directorio dirigen la administración del Colegio.

- Debe dar entrevistas a los apoderados y al personal general del Colegio.

- Es el único que puede no renovar la matrícula a los alumnos de acuerdo al Reglamento Interno.

- Tiene presencia en las entrevistas de admisión y voto resolutive.

- Gestiona y autoriza estudios superiores a profesores del Colegio.

- Gestiona y autoriza charlas para apoderados y docentes.

- Debe mantener relaciones públicas en eventos, programaciones o actividades con fines educacionales.

- Controla presupuestos de estudios superiores, seminarios o capacitaciones al personal docente como también paradocente.

- Participa en las reuniones de Coordinación.

- Aprueba y contrata a todo profesor.
- Aprueba las condicionalidades del alumnado y las cancelaciones o las no renovaciones de matrículas.
- Aprueba y firma toda circular a los apoderados o a la comunidad en general.

10.3. Vicedirector

- Depende del Director.
- Coadministra académicamente el Colegio.
- Dirige las Coordinaciones.
- Codirige, junto al Director, el Departamento de Orientación.
- Junto al Director organiza la programación educacional o curricular.
- Es intermediario de primera instancia con el Centro de Padres pero no tiene poder resolutivo. Debe comunicar al Director las inquietudes del Centro de Padres.
- Mantiene contacto directo con docentes, paradocentes y alumnos.
- Está a cargo de los Jefes de Departamentos, excluyendo al Depto. de Religión.
- Junto al Director, organiza y decide Cargas Horarias presentadas por los Jefes de Departamentos.
- Entrega al Director solicitudes de capacitación, seminarios y de estudios superiores, para su aprobación.
- Está a cargo del departamento de Actividades Extra programáticas.
- Autoriza, previo informe al Director, los textos de estudio para los alumnos.
- Revisa que los textos de estudio hayan sido seleccionados y usados óptimamente.
- Dirige las reuniones de Consejos de Profesores.
- Debe presentar los profesores postulantes al Director.

10.4. Coordinación (Pre Básico, Primer y Segundo Ciclo Básico y Educación Media)

- Dependen del Vicedirector.
- Comunican al Director, los alumnos que tengan dificultades académicas o problemas disciplinarios antes de tener reunión con los respectivos apoderados.
- Participan, si es necesario, en reuniones apoderados- docente.
- Participan en las entrevistas de admisión.
- Aprueban postulaciones de alumnos para admisión.
- Sostienen entrevistas con apoderados.
- Entregan las Cargas Horarias al Vicedirector para su evaluación y posterior aprobación del Director.
- Se encargan de la disciplina y en caso de suspensión de un alumno, debe contar con la aprobación del Vicedirector o del Director.
- Comunican al Vicedirector las necesidades del ciclo.
- De acuerdo a las instrucciones del Vicedirector, dirigen las reuniones de los Consejos de Profesores.
- Autorizan el material que solicitan los docentes a la imprenta.
- Organizan el calendario académico anual.
- Programan, en conjunto con el Departamento de Orientación y Psicología, las actividades de orientación y convivencia en cada nivel o curso.
- Se encargan del seguimiento de alumnos en situaciones especiales.
- Apoyan a los profesores jefes en la organización de las reuniones de apoderados y en todos los aspectos relativos a su rol como mediador entre el Colegio, los alumnos y sus familias.
- Organizan los consejos por ciclo, por nivel o curso según la necesidad y supervisan el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
- Supervisan el cumplimiento de la normativa establecida en el Reglamento Interno, incluyendo los aspectos relativos a la presentación personal de los estudiantes.

10.4.1. Funciones específicas para cada Ciclo de Enseñanza:

10.4.1.1. Coordinación Pre Básica.

- Supervisar el proceso de Admisión a Pre Kinder.

10.4.1.2. Coordinación Primer Ciclo.

- Organizar y supervisar el proceso de mezclas de cursos como parte de los objetivos planteados para cada nivel.

10.4.1.3. Coordinación Segundo Ciclo.

- Organizar y supervisar el proceso de mezclas de cursos como parte de los objetivos planteados para cada nivel.

10.4.1.4. Coordinación Enseñanza Media.

- Organizar y supervisar actividades de cierre de procesos de Enseñanza Media.

10.5 Coordinación Académica.

- Depende del Vicedirector.
- Solicita al Director, a través del Vicedirector, las aprobaciones para talleres, seminarios, capacitación o estudios superiores de los docentes.
- Supervisa la elección de los textos para los alumnos y mantiene contacto con las diferentes editoriales.
- Participa, si es necesario, en reuniones apoderados-docente.
- Junto con el Vicedirector, establece lineamientos de trabajo para cada Departamento, en consonancia con el proyecto educativo.
- De acuerdo con las instrucciones del Vicedirector, dirige las reuniones de los Consejos de Profesores referidos a temas curriculares y de evaluación.
- De acuerdo a las instrucciones del Vicedirector, acompaña en las reuniones entre Jefes de Departamento y Master Teachers, para asegurar lineamientos comunes entre los diferentes ciclos, tanto en lo curricular como en lo evaluativo.
- De acuerdo con las instrucciones del Vicedirector, asesora y acompaña el proceso de diseño curricular y los registros asociados a las planificaciones anuales y mensuales.

- De acuerdo con las instrucciones del Vicedirector, asesora y acompaña el proceso de evaluación escolar, en consonancia con la normativa ministerial vigente.
- Organiza calendarios de aplicación de ensayos de pruebas de selección a las universidades y SIMCE cuando corresponda, manteniendo los registros asociados.
- Organiza calendarios de aplicación de pruebas de unidad y semestrales, así como de los diferentes procesos de evaluación.
- Dirige reuniones con cada departamento para el análisis de los resultados académicos en cada área, proyectos, necesidades, entre otros.
- Mantiene registro actualizado de los eventos académicos de cada periodo y comunica a la comunidad escolar los eventos relevantes en cada periodo según sea necesario.
- Asesora al equipo directivo en la redacción de documentos oficiales y otros que deban ser comunicados a los diferentes actores de la comunidad educativa.
- Supervisa y acompaña el registro de calificaciones, contenidos, objetivos y actividades en el Libro de Clases.
- Supervisa y acompaña el proceso de apoyo didáctico y metodológico a través del Equipo de apoyo tecnológico del Colegio.

10.6. Coordinación Actividades Extra programáticas y Relaciones Públicas (Extensión)

- Depende de la Dirección, manteniendo relaciones de trabajo con el Administrador General del Colegio,
- Además de la Coordinadora, contempla una secretaria, quien además coopera con Secretaría de Estudios.
- Este Departamento cumple las siguientes funciones generales :
 - Calendarización anual de las actividades extracurriculares y deportivas.
 - Apoyo al Centro de Padres en todas sus actividades y eventos.
 - Asesoría y apoyo al Centro de Alumnos.
 - Apoyo a la Pastoral de Padres.

- Organización de todos los eventos realizados por los Departamentos del Colegio, y coordinación de las respectivas salidas extra programáticas de los alumnos.

- Coordinación de las actividades internas de Recursos Humanos del Colegio.

- Recaudación de dineros para el Fondo Solidario del Colegio.

- Organización de las ceremonias.

- Organización del Snowland Cup.

- Confección del Anuario.

- Obtención y publicación de imágenes fotográficas.

- Mantención de diarios murales.

- Funciones relacionadas con el Departamento De Educación Física:

- Confeccionar los documentos requeridos.

- Apoyar a los Profesores de los diferentes Deportes en las salidas a los torneos.

- Recibir los pagos de los buses (sólo de salidas a torneos) y hacer nóminas de control.

- Confeccionar planificaciones, listado de alumnos de Deportes y de Selección, hacer horarios de los profesores.

- Mantener al día nómina de los profesores de Educación Física, Deportes y Selección.

- Llevar el registro al día de todos los campeonatos.

- Funciones relacionadas con Secretaría de Estudios:

- Confección de planificaciones

- Confección de diplomas y cartas de reconocimiento.

- Mantención de la asistencia diaria en School Track.

- Confección de circulares para la Municipalidad y vecinos en relación a las actividades deportivas.

10.7. Secretario de Estudios

- Está a cargo de Secretarías, Enfermería, Talleres, Intermediario con Mineduc y universidades.

Responsabilidades de Secretaría de Estudios:

1.- Secretarías

a) Recepción: - Información general a apoderados, profesores y alumnos

- Atención Coordinadoras
- Citación a entrevistas
- Computación
- Carpetas de alumnos, archivo de documentos
- Relaciones públicas

b) Admisión: - Postulaciones

- Documentos
- Correspondencia

c) Computación: - Horarios

- Confección de pruebas
- Confección de guías de estudio
- Documentos de trabajo
- Informes
- Planificaciones
- Planes y programas
- Lista de alumnos
- Archivo de documentos
- Ensayos PSU y SIMCE
- Anuario del Colegio

- | | |
|------------------|---|
| 2.- Enfermería | <ul style="list-style-type: none"> - Atención de alumnos y personal - Seguro escolar - Control de vacunas - Preparación de informes |
| 3.- Imprenta | <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas – controles - Reproducciones varias |
| 4.- Relacionador | <ul style="list-style-type: none"> - Información docente |
| MINEDUC | <ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas - Actas y certificados anuales - Planes y programas - Calendario escolar |
| 5:- Relacionador | <ul style="list-style-type: none"> - Informe proceso de postulación |
| Universidades | <ul style="list-style-type: none"> - Inscripción de alumnos - Entrega de información académica (NEM) |
| 6.- Talleres | <ul style="list-style-type: none"> - Libro de talleres - Reglamento - Control de profesores y asistencia |

- | | |
|----------------|---|
| 7.- Profesores | <ul style="list-style-type: none">- Horarios- Informaciones- Cargas horarias- Control de ausencias, atrasos, reemplazos- Leccionarios |
| 8.- Apoderados | <ul style="list-style-type: none">- Informaciones- Documentaciones- Retiro de alumnos- Trámites MINEDUC |

10.8. REGLAMENTO DEL PROFESORADO

(Léase Reglamento Interno Anexo N° 1)

11.- Organización de los Alumnos:

11.1. REGLAMENTO INTERNO CENTRO DE ALUMNOS (Student Council).

1. Artículo Primero: del propósito del presente Reglamento Interno.

- 1.1. El propósito de este reglamento es establecer el rol, derechos, atribuciones y obligaciones de los alumnos en relación con el Centro de Alumnos, que es el organismo que los representa.
- 1.2. Este Reglamento permite organizar la acción de los alumnos en el Colegio para hacerla más eficiente, ordenada y seria.

2. Artículo Segundo: de las obligaciones de los alumnos.

- 2.1. Los alumnos tienen obligaciones que deben cumplir para poder exigir sus derechos y atribuciones.
- 2.2. Todo alumno o alumna debe cumplir con las normas de disciplina del Colegio.
- 2.3. Todo alumno debe mantener una actitud de respeto hacia sus compañeros, profesores, personal de secretaría, auxiliares o cualquier persona vinculada al Colegio.

3. Artículo Tercero: de los derechos de los alumnos.

- 3.1. Todo alumno o alumna tiene derecho a ser representado(a) por el Centro de Alumnos ante la Dirección del Colegio sobre cualquier dificultad que tenga con un profesor, con otro alumno(a) o con alguna persona que esté vinculada al Colegio.
- 3.2. Todo alumno o alumna tiene derecho a proponer actividades a través del Centro de Alumnos.
- 3.3. Todo alumno o alumna tiene derecho a postular a cualquier cargo en el Centro de Alumnos, en la Directiva de su curso, a la Jefatura de Alianza,

etc. siempre que cumpla con los requisitos exigidos para ocupar dicho cargo y cumpla también con las obligaciones de los alumnos.

3.4. Las listas que se presenten con la nómina de los alumnos para las elecciones del centro de alumnos, deben ser anteriormente revisadas por la Dirección y sus respectivas Coordinadoras.

3.5 El alumno condicional queda automáticamente excluido de postular a algún cargo.

3.6 El incumplimiento de las obligaciones de los alumnos puede ser motivo para la anulación de los derechos consignados en 3.1, 3.2 y 3.3

4. Artículo Cuarto: de las obligaciones del Centro de Alumnos.

4.1. Centro de Alumnos es una organización creada para los alumnos y los representa ante la Dirección del Colegio, permitiendo el logro de objetivos comunes. Por ello, el Centro de Alumnos debe cumplir las siguientes obligaciones:

4.1.1. El Centro de Alumnos, como entidad dependiente del Colegio, debe cumplir todas las normas de disciplina dispuestas en el Reglamento interno.

4.1.2. El Centro de Alumnos debe mantener una actitud de respeto en todo lo que se haga o diga en relación con alumnos, profesores o cualquier persona vinculada al Colegio.

4.1.3. El Centro de Alumnos está en la obligación de representar ante la Dirección a cualquier alumno que lo solicite, frente a cualquier dificultad. Sin embargo, negará dicha representación si el alumno o la alumna no ha cumplido con sus obligaciones.

4.2. El Centro de Alumnos, previa aprobación de la Dirección, debe dirigir o cooperar en todas las actividades del Colegio propias de la Semana Santa.

4.3. El tema que se desarrollará en las actividades de la celebración del Aniversario del Colegio deberá ser sometido a la aprobación de la Dirección del Colegio.

4.4. El Centro de Alumnos debe organizar y financiar las actividades de la celebración del Aniversario del Colegio y del día de “Intercolores”.

4.5. El Centro de Alumnos y los Jefes de Alianza deben rendir cuenta a la Coordinadora de Actividades Extra programáticas de todos los gastos propios de sus actividades.

4.6. La Administración y control de los fondos (Cta. Cte. Centro de Alumnos y Cta. Cte. Alianzas), estará a cargo del Administrador del Colegio.

5. Artículo Quinto: de los derechos del Centro de Alumnos.

5.1. El Centro de Alumnos tiene derecho a realizar actividades para recaudar fondos mediante proyectos aprobados por la Dirección.

5.2. El Centro de Alumnos debe velar para que se cumplan los derechos de todos los alumnos.

5.3. El Centro de Alumnos tiene derecho a proponer el sistema de organización para la celebración del Aniversario del Colegio y del día de Intercolores, en lo que se refiere a la manera como se organizan las Alianzas y sus autoridades.

5.4. El Centro de Alumnos tiene la potestad de resolución en decisiones que se refieran a puntajes tanto en la celebración del Aniversario del Colegio como en cualquier otra actividad de las Alianzas.

5.5. Si un alumno o alumna que desempeña un cargo relacionado con el Centro de Alumnos del Colegio (Jefe de Alianza, Subjefe de Alianza, Colaborador, Presidente de Curso) no cumple adecuadamente sus funciones a pesar de recibir reiterados avisos, el Centro de Alumnos tiene la facultad de objetar su participación ante el Centro de Alumnos y solicitar un nuevo representante.

5.6. El Centro de Alumnos tiene derecho a solicitar modificaciones de cualquier artículo de este Reglamento Interno a la Dirección.

5.7. El Centro de Alumnos tiene derecho a presentar a la Dirección cualquier proyecto que signifique modificaciones en la actividad escolar.

5.8. Los miembros del Centro de Alumnos de Segundo y Tercero Medio, tienen derecho o ausentarse o llegar tarde a clases, cuando:

5.8.1. Deban trabajar en el desarrollo de un proyecto específico y los plazos no permitan su postergación y no tengan alguna situación de evaluación, oral o escrita, avisada con anticipación.

5.8.2. Avisando al profesor correspondiente, con anticipación a la hora de clase, siempre y cuando tengan nota superior a 5.0 en ese ramo. Los alumnos deben ponerse al día en los contenidos.

NOTA: Si el profesor no fuese comunicado del atraso e inasistencia, solo podrán ingresar a clases con una autorización escrita de la Coordinadora de Ciclo, del Vicedirector o del Coordinador de Actividades Extracurriculares.

5.9. Los miembros del Centro de Alumnos tienen derecho a no conformar la fila para retirar el almuerzo cuando estén organizando alguna actividad en el recreo.

6. Artículo Sexto: Reglamento de Alianza.

El Colegio se divide en tres alianzas, Azul, Blanca y Verde. Cada una de ellas está encabezada por un alumno de Cuarto Año Medio de la letra que corresponda:

- 4° Medio A: Alianza Azul.
- 4° Medio B: Alianza Blanca.
- 4° Medio C: Alianza Verde.

6.1. Elección de los jefes de alianza

1. **Los jefes de Alianza** deberán ser alumnos de **Cuarto Año** de Educación Media, **de buen rendimiento** académico, **buen conducta** y **comprometidos con el Colegio**.
2. Cada Alianza podrá nombrar como máximo **tres jefes**.
3. Cada Alianza deberá designar a **uno** de los jefes para que sea el portavoz de los acuerdos que se tomen y represente a la alianza en las reuniones con el Centro de Alumnos o con otros estamentos del Colegio.

6.2 Funciones de los Subjefes de Alianzas:

1. **Habrán dos Subjefes en cada una de las Alianzas.**
2. La Subjefatura de Alianza es un cargo de gran importancia, pues quien lo desempeña está encargado de ayudar a su respectivo jefe a organizar el Aniversario del Colegio u otras actividades de los alumnos de Educación Básica. Es un cargo que busca que los alumnos de los Octavos Años asuman con responsabilidad el Aniversario del Colegio y desarrollen sus capacidades de liderazgo.
3. Los requisitos para ocupar el cargo de Subjefe de Alianza, son:
 - Pertenecer a Octavo Año Básico.
 - Cumplir con las obligaciones de los alumnos y las normas del Colegio.

- Antigüedad al menos de dos años en el Colegio.

7. Funciones de los colaboradores:

1. Habrá tres colaboradores por Alianza que deberán pertenecer a la Educación Media.
2. Los colaboradores serán elegidos como equipo de trabajo por los jefes de Alianza.

8. Designación de Alianza de los diferentes cursos

1. De Prekinder a Sexto Básico pertenecerán según su letra a las distintas Alianzas. Así, los cursos **A**, pertenecerán a la **Alianza Azul**, los **B** a la **Alianza Blanca** y los **C** a la **Alianza Verde**.
2. **Los Cuartos Años Medios** liderarán las alianzas: Las poleras deben corresponder al color

Cuarto Medio **A**: alianza **azul**

Cuarto Medio **B**: alianza **blanca**

Cuarto Medio **C**: alianza **verde**

3. Los jefes de cada alianza podrán elegir para pertenecer a su alianza, a seis alumnos de cada nivel de 7°Básico a 3°Medio. La selección de estos 30 alumnos se realizará en conjunto con el Centro de Alumnos, donde cada jefe de alianza elegirá intercaladamente a los alumnos de cada nivel.

9. Labores de los Jefes de Alianza

1. Los Jefes de Alianza deben trabajar y animar a los miembros de su Alianza para lograr en conjunto con el Centro de Alumnos las tareas de ayuda social que les presente el Departamento de Pastoral, como la venta de boletos para rifas, entradas a funciones de teatro, campañas de recolección de alimentos, frazadas, libros, etc.
2. Colaborar y animar a los miembros de su Alianza para trabajar con el Centro de Alumnos en campañas de emergencia que se presenten en el año.
3. Organizar a sus alianzas de modo que se cumplan con éxito los objetivos del Campeonato Intercolores y del Aniversario del Colegio.

4. Procurar la integración de los alumnos de Séptimo Básico a Cuarto Año Medio en todas las actividades mencionadas.
5. Los Jefes y Subjefes de Alianza deben estar en contacto permanente con los Profesores Jefes de Prekinder a Sexto Año Básico, ya que cada Profesor Jefe está encargado de motivar la participación de su curso.
6. Los jefes de Alianza deben velar por el buen ambiente y la buena actitud de los integrantes de su Alianza en el trabajo de preparación de las representaciones.
7. El Colegio facilitará las instalaciones para que las respectivas alianzas realicen ensayos y hagan sus escenografías.

Los jefes de alianzas, deben dar aviso el día previo en la oficina de Actividades Extraprogramáticas para designarles el lugar que ocuparán (se realizará un calendario).

El Jefe de Alianza a cargo tiene que registrar su nombre en la oficina de Actividades Extraprogramáticas y estar presente durante todo el tiempo que su alianza está trabajando en el Colegio.

10. Financiamiento:

1. El Centro de Alumnos entregará los recursos (dinero) necesarios para el desarrollo del Campeonato Intercolores y para el Aniversario del Colegio.
2. Los jefes de alianza deberán ser austeros y creativos en sus gastos (guardar, por ejemplo, los elementos de escenografía y disfraces del día Intercolores para utilizarlos en el Aniversario del Colegio).
3. Los jefes de alianza deberán dar cuenta de todos los **gastos e ingresos (por la venta de poleras a alumnos de 7° a 4° Medio)** al Tesorero del Centro de Alumnos, donde incluirán las boletas y un detalle de los **gastos** efectuados. El tesorero rendirá cuentas a la Coordinadora de Actividades Extraprogramáticas.

11. Artículo Décimo: de las funciones de los Presidentes de Curso (5° Año Básico a 4° Año Medio).

1. El Presidente de Curso es el representante de su curso ante la Dirección y el Centro de Alumnos.
2. El Presidente de Curso debe ser un alumno que cumpla las normas del Colegio, y tener dos años como mínimo en el establecimiento.
3. El Presidente de Curso forma parte del Centro de Alumnos y tiene, por lo tanto, la responsabilidad de colaborar en cualquier actividad que éste realice.
4. El Presidente de Curso deber asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro de Alumnos o hacerse representar en las reuniones por un miembro de su Directiva de Curso.
5. El Presidente de Curso debe velar por los intereses de su curso.
6. Si el Presidente de Curso no cumple con las obligaciones del cargo relacionadas con el Centro de Alumnos, éste puede objetarlo como representante y solicitar al curso un nuevo representante.
7. Las Directivas de Curso deben ser elegidas por los respectivos cursos por votación personal, previa descripción del cargo.

12. Artículo Decimoprimer: de las elecciones de Centro de Alumnos, Jefes de Alianzas y otros cargos del alumnado.

1. Los miembros del Centro de Alumnos serán elegidos durante la primera semana de noviembre, con un sistema de votación en el que participen todos los alumnos de Sexto Año de Educación Básica a Tercer Año de Educación Media.
2. Las bases para presentar las candidaturas serán publicadas durante la última semana de octubre.
3. Los Jefes de Alianza serán elegidos por los alumnos de Cuarto Año de Educación Media.
4. El sistema para efectuar la elección de los Jefes de Alianza será de responsabilidad de los alumnos de Cuarto Año de Educación Media y el

Centro de Alumnos sólo exigirá que quienes resulten electos, sean reconocidos como jefes por su promoción y que cumplan con todos los requisitos del cargo.

5. Los Jefes de Alianza, Subjefes de Alianza y Presidentes de Curso deben ser elegidos durante marzo, el Centro de Alumnos y el Coordinador de Actividades Extracurriculares deberán ser informados al respecto durante el mismo mes.
6. La elección de los Subjefes y Colaboradores es de la responsabilidad de los Jefes de Alianza.
7. La duración del Centro de Alumnos, es año Calendario. Asume el nuevo Centro de Alumnos en ceremonia de fin de año e inicia su periodo en marzo del año siguiente.

13. Artículo Decimosegundo: de la calendarización del proceso de elección y de actividades tradicionales.

1. Marzo:

Presentación a la Dirección y entrega del proyecto anual del Student Council.

- Primera semana: Entrega de reglamento Interno del Student Council a cada profesor Jefe de 7° a IV° Medio para ser tratado en consejo de Curso.
- Segunda semana: Entrega de lista de Jefes de Alianzas, colaboradores y Presidentes de Curso.
- Semana Santa: Desayuno Fraternal.

2. Abril:

- Campeonato Intercolores.

3. Mayo:

- Día del Alumno.
- Jeans Day.

4. Junio:

- Evento de Centro de Alumnos.
- Campañas Solidarias.
- Rifa Pastoral Apoderados y Centro de Alumnos

5. Agosto:
 - Snowland Cup.
 - Campañas Solidarias.
6. Septiembre:
 - Misiones.
7. Octubre:
 - Día de la Fraternidad.
 - Aniversario del Colegio.
 - Día del Profesor
 - Motivación para nuevo Student Council.
8. Noviembre:
 - Presentación de Listas para las elecciones.
 - Campaña
 - Elecciones
 - Colaboración con la Kermesse.
9. Diciembre:
 - Cambio de mando (Ceremonia de 1° a 3° Año Medio)
 - Pascua Auxiliares.
 - Pascua Colegio Patronato San Antonio de Padua.
 - Entrega del Proyecto del año siguiente por Student Council entrante.

14. Artículo Decimotercero: de la conformación del Student Council.

1. Asesor Centro de Alumnos: Coordinadora de Actividades Extra programáticas.
2. Past-President: es necesario para la continuidad del trabajo y proyectos que al menos un miembro del año anterior continúe en la nueva Directiva.
3. Cargos Student Council:

Presidente

Past-President

Vicepresidente

Secretario
Tesorero
Encargado Pastoral
Encargado de Deporte
Encargado de Relaciones Públicas.
Encargado de Artes y Cultura
Encargado de Actividades Extraprogramáticas.
Encargado Medio Ambiente

11.3. COMUNIDADES FRANCISCANAS

Las Comunidades Franciscanas de The Newland School son un proyecto de vida iluminado por las enseñanzas de Cristo, vividas desde la perspectiva de San Francisco de Asís.

Uno de los valores más promovido por San Francisco fue el vivir en fraternidad.

La fraternidad es una comunidad de hermanos espirituales cuyo principal objetivo es el encuentro y la mutua aceptación de los otros tal como son, abrirse generosamente a los demás, buscando su valor interior como criaturas de Dios.

La fraternidad franciscana, desde la perspectiva de San Francisco de Asís, debe mostrarse con obras, traducirse en realidades concretas de la vida de cada día, especialmente con los que están en necesidad y con los enfermos. De no ser así, la esencia del espíritu franciscano se reduciría a meras palabras y sentimentalismo. Así, de la fraternidad franciscana vivida verdaderamente, brotan la alegría, la sencillez, la cortesía, la solidaridad, la amistad y la pobreza. (Nuestros Principios Educativos).

Disposiciones para una adecuada organización

A las Comunidades Franciscanas pueden pertenecer todos los alumnos y alumnas del Colegio que lo deseen y que cursen desde Séptimo Año Básico a Cuarto Año de Educación Media.

Para ser miembro de las Comunidades se requiere manifestar interés en pertenecer a una de ellas, asistir a sus reuniones y apostolados, ser asesorado por los monitores.

Para el buen funcionamiento de las actividades de las Comunidades Franciscanas, los monitores deberán mantener una asistencia constante a las reuniones en que se determinan los trabajos y las actividades que se han de realizar, participar en las actividades asignadas y colaborar con una cuota mensual.

Igualmente, los miembros de las Comunidades Franciscanas no deben dejar de asistir a las reuniones convocadas por los monitores y participar en los trabajos que se decidan.

Se espera que todos los miembros de las Comunidades Franciscanas sean un ejemplo de compromiso y buen comportamiento tanto en las actividades de las comunidades como en el Colegio.

Aquellos miembros de la Comunidades Franciscanas que no puedan asistir a una reunión o trabajos de apostolado o retiro o misiones, deberán avisar sobre su inasistencia con la debida anticipación a uno de los monitores que le correspondan.

La TAU

La TAU es el signo que identifica el franciscano porque la usó San Francisco como signo de minoridad.

Recibirán la TAU aquellos miembros de las Comunidades que se hayan destacado por su espíritu de servicio, por su compromiso e interés en la espiritualidad franciscana y por su testimonio de vida.

Los monitores.

Los profesores asesores nombrarán monitores a aquellos miembros de las Comunidades que se hayan destacado por su espiritualidad y compromiso y estén cursando preferentemente Tercer Año Medio y que hayan previamente recibido la Tau. Además, deben conocer los principales aspectos de la vida de San Francisco, dar ejemplo de fraternidad y cumplimiento de las obligaciones que contraigan.

Los monitores de las comunidades se reunirán periódicamente cada quince días con sus asesores.

Para el buen funcionamiento de las actividades de las Comunidades Franciscanas, los monitores deberán mantener una asistencia constante tanto a las reuniones en que se determinan los trabajos y las actividades que se han de realizar como

comprometer su participación en los trabajos y actividades programados para sus comunidades.

Los monitores se reunirán con sus Comunidades una o dos veces al mes para profundizar los temas de crecimiento personal, comunitario y espiritual dentro de un enfoque franciscano.

El Jefe.

Puede haber uno o dos **jefes**, pueden ser varón o mujer y debe cursar preferentemente Tercer Año Medio.

El **jefe** será elegido entre los monitores y los adultos asesores de las Comunidades. El jefe debe asumir el rol de liderazgo y apoyar a las comunidades y monitores, tener una actitud de disponibilidad para atender a las necesidades de las Comunidades Franciscanas y del Colegio.

El Jefe se encargará de informar sobre los avisos, motivar actividades, deberá tener el carisma y los valores franciscanos de respeto, acogida, sencillez, fraternidad, dar testimonio de minoridad y velar por el buen funcionamiento de las comunidades en general.

Planificación de actividades.

La planificación de actividades (misiones, apostolado, Navidad y otros), serán asesorados por los adultos encargados.

En los trabajos de misiones, apostolado, retiros y celebración de Navidad solo podrán participar los que pertenezcan a las comunidades franciscanas y hayan demostrado, con su asistencia, su interés por permanecer en ellas.

11.4. BENEFICIOS DE LOS ALUMNOS DE CUARTO AÑO MEDIO

- 1.- Es privilegio de los alumnos de Cuarto Año Medio ingresar al casino en fila dispuesta en orden de dos alumnos de Cuarto Año Medio por cada alumno de otros cursos.
- 2.- Al término del primer trimestre, en el caso de tener una prueba en la última hora de clases, están autorizados para retirarse del Colegio al finalizar la misma si el profesor lo permite.

3.- En el segundo trimestre, para juntar fondos para las MISIONES, están autorizados para asistir a clases con ropa de casa los primeros viernes de cada mes, a cambio de aportar una ayuda solidaria para las misiones (alimentos y/o dinero).

Para alcanzar este permiso, los cursos deben organizarse eligiendo al encargado de recolectar los fondos o los alimentos y de llevarlos a Pastoral.

4.- Durante este período, de acuerdo a la conducta observada, se les autorizará a salir del Colegio una vez al mes durante la hora de almuerzo.

5.- Cuando terminan una prueba antes de que finalice la hora de clases, pueden salir al patio a trabajar solos o en grupos (no podrán jugar a la pelota para no molestar al resto de los alumnos).

6.- Durante el Intercolores o la celebración del aniversario del Colegio:

a) Los representantes de cada alianza, previa autorización, pueden salir durante las horas de clase a comprar o buscar materiales.

Pueden salir hasta por seis horas, si se estima necesario, dos alumnos acompañados por un adulto o tres alumnos solos.

b) En la víspera de las celebraciones como inter colores y aniversario del Colegio, salen a las 13:15 hrs. (no tendrán las dos últimas horas de clases), previa entrega de la organización de las actividades.

c) Para efectuar una petición o señalar una necesidad, deben conversar al respecto con el profesor jefe correspondiente y entregarla, con bastante anticipación, a la coordinación a través de la directiva del curso.

11.5. ACTIVIDADES PRO FONDOS DE LOS ALUMNOS

- **PRIMEROS AÑOS MEDIOS (Pro Fondos Viaje de Estudios):**

- Actividades, en las que la organización y desarrollo se pueda estructurar en turnos con alumnos representantes de los tres cursos (animación de cumpleaños, musicalización de fiestas, venta de café en reuniones de Apoderados, ventas en la Kermesse, confección y venta de “souvenirs”, (lápices, tazones, bake sale, etc), asesorados por la Jefe de Actividades extraprogramáticas y el Profesor Jefe.

- **SEGUNDOS AÑOS MEDIOS (Pro Fondos Viaje de Estudios):**
 - Actividades como Matiné, Avant Première, rifa, bingo y fiestas), requieren de la autorización de la Dirección y del compromiso y organización de **todos los alumnos, profesores jefes coordinadora y y apoderados de nivel.**

- **CENTRO DE ALUMNOS (Pro Fondos Actividades propias):**
 - Medianos y grandes eventos (Festival de la Canción Interescolar, Fiesta Interescolar, Jeans Day, Kermesse, Rifa, Fiesta de Colegio, etc), requieren de la autorización de la Dirección y la colaboración de los presidentes de curso, delegados de profesores, Centro de Padres y la supervisión del Encargado de Actividades Extraprogramáticas (Asesor del Centro Alumnos)
 - Terceros Medios: Musical a cargo del departamento de Artes, Tecnología, Computación, Música y Pastoral del Colegio, destinados a la Construcción de viviendas básicas. Al finalizar el evento se debe entregar un informe de lo recaudado al Departamento de Act. Extraprogramáticas y el 10% se debe destinar a el Fondo Solidario.
 - Cuartos Medios: Pro Fondos Misiones: los alumnos de Cuarto Medio deberán planificar y organizar las actividades pro fondo Misiones (Bingo Solidario) asesorado por el Jefe de Pastoral del Colegio (al finalizar el evento se debe entregar informe un informe al Departamento de Act. Extraprogramáticas y el 10% de lo recaudado se debe destinar al Fondo Solidario.

CONSIDERACIONES GENERALES

- **Actividades Pro Fondos Viaje de Estudios:**
 - Los Profesores Jefes de Primer y Segundo Año Medio, deben tomar parte en la organización y control de las actividades.
 - Se debe estimar cada año, la cantidad de dinero que debe llevar cada alumno durante el viaje de estudios.

- Las actividades deberán ser organizadas y realizadas entre los tres cursos del nivel y las utilidades se repartirán equitativamente entre los alumnos (salvo excepciones calificadas).
- Una vez recolectado el monto estimado como deseable, el Colegio no autorizará a los cursos a realizar más actividades pro fondos viaje de estudios.
- Todas las recaudaciones de las actividades pro fondos de los alumnos, dejarán un 10% de la utilidad para el “Fondo Solidario”, que se utilizará únicamente en aquellas ocasiones en que una familia tenga dificultades reales para pagar a su pupilo el costo de alguna actividad oficial del Colegio (Viaje de Estudios, Actividad de Nieve, Gira Deportiva Nacional o Internacional, Fiesta de Graduación, etc.). Esta información deberá ser confidencial entre el apoderado afectado, el Profesor Jefe, Coordinadora de Ciclo, Jefe Depto. Actividades Extraprogramáticas y Relaciones Públicas. Los alumnos no deben sentir que es su responsabilidad financiar a sus compañeros).
- En el caso de gran acumulación de este Fondo Solidario. La Dirección determinará la mejor forma de utilizarlo, SIEMPRE CON FINES DE BENEFICENCIA.
- Los Profesores Jefes **deben comprender y transmitir a los alumnos y apoderados** el espíritu de esta normativa y manejar perfectamente sus fundamentos.

- **Procedimientos:**

- Los cursos deberán estudiar a principios del año, asesorados por los Profesores Jefes, las distintas proposiciones que hagan los alumnos y decidir, en conjunto, las más convenientes.
- Un profesor representante del nivel deberá entregar al Encargado de Actividades Extraprogramáticas la propuesta de actividades seleccionadas para el año y las fechas tentativas.
- Luego de evaluar la factibilidad de la propuesta y las fechas, por el encargado de Actividades Extraprogramáticas quedará definido el programa de actividades.
- Se asume que los cursos se han organizado y han decidido libremente con la asesoría de sus Profesores Jefes, las mejores alternativas de actividades para recolectar fondos y que el grado de compromiso y organización de los alumnos en el desarrollo de éstas es el óptimo, por lo que no habrá actividades compensatorias en el caso de una baja recaudación de las actividades planificadas (se podrá, sin embargo, con la debida anticipación, proponer un cambio de actividad).

- Los cursos se comprometen a respetar absolutamente las condiciones que el Colegio disponga para cada una de las actividades.
- Los cursos se comprometen a informar al Profesor Jefe y al Encargado de Actividades Extraprogramáticas el resultado, procedimiento, costos y recaudación, después de la realización de cada actividad.
- Después de cada actividad, un representante del nivel (Alumno o Profesor nombrado con anterioridad) deberá entregar al Jefe de Actividades Extraprogramáticas el 10% de la utilidad destinado al Fondo Solidario.
- Los Profesores Jefes serán, en primera instancia, los responsables de manejar situaciones no contempladas durante o después de la realización de cada actividad.
- No se autorizará la realización de una actividad, mientras no se haya entregado el informe y la recaudación para el Fondo Solidario de la actividad anterior.

- **Procedimiento para actividades Pro Fondo Centro de Alumnos**

- El Centro de Alumnos propondrá a la Dirección las actividades que pretende realizar durante el año para recaudar los fondos necesarios que financien las diferentes inquietudes de los alumnos.
- Una vez estudiada y aceptada la propuesta por la Dirección, el Centro de Alumnos con la asesoría y supervisión del Encargado de Actividades Extraprogramáticas, realizará su plan de acción.
- Los fondos entregados por el Centro de Alumnos a las Alianzas serán destinados exclusivamente para los gastos propios de las presentaciones que deben realizar en el Campeonato Intercolores y en la Semana del Colegio (transporte de materiales, disfraces, escenografía, pinturas, maderas, costos de edición musical, carros alegóricos, etc).
- El dinero de las Alianzas como el del Centro de Alumnos, será administrado por el Administrador del Colegio, quien llevará una cuenta corriente independiente para cada grupo.
- Todos los gastos deberán ser respaldados con la factura o boleta y deberán responder exclusivamente a las necesidades antes especificadas.

12.- Organización del Centro de Padres y Apoderados:

12.1. El Centro de Padres y Apoderados (C.P.A.) tendrá los siguientes objetivos, funciones, derechos y deberes:

- Integrar a los padres de familia en la comunidad escolar, estableciendo vínculos más estrechos entre los padres y apoderados de los alumnos del Colegio y los estamentos que componen la comunidad escolar.
- Apoyar la labor del establecimiento, comprometiéndose sus miembros activamente por su prestigio y progreso y, muy especialmente, al cumplimiento de los postulados definidos en la declaración de principios del Colegio.
- Cautelar los derechos e intereses de los padres y apoderados respecto a todo lo relacionado con la educación e instrucción de los educandos.
- Fomentar el conocimiento, por parte de los padres de familia, de los problemas relacionados con la infancia y la adolescencia y ayudarlos, mediante actividades adecuadas, al mejor ejercicio y cumplimiento de sus derechos y deberes como primeros y principales educadores de sus hijos.
- Estudiar, proponer o patrocinar, ante la Dirección, iniciativas de carácter general, en beneficio de la educación.
- Buscar y orientar recursos financieros en común acuerdo con la Dirección y Administración con la finalidad de apoyar la labor docente, para docente o extraprogramática.
- Se deja establecido que los temas políticos no pueden debatirse en ninguna reunión o asamblea.
- Dejarán de pertenecer al C.P.A. aquellos padres o apoderados cuyos pupilos dejen de pertenecer al Colegio.
- La Directiva de Padres y Apoderados de Curso es el núcleo básico del Centro de Padres y Apoderados y estará integrado por los padres y apoderados de los alumnos del respectivo curso. Esta Directiva estará compuesta, a lo menos, por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero.
- En la Primera reunión general de Apoderados de cada año, el Profesor Jefe de cada curso, indicará a los apoderados que procedan a elegir bajo su presencia la mesa Directiva. Esta primera sesión deberá realizarse con la asistencia de la mitad más uno de los apoderados del curso.

- La Directiva de Curso, se reunirá a lo menos semestralmente, o cuando lo acuerde la Directiva o lo indique la Dirección del Colegio. El cuórum para sesionar será la mayoría de sus miembros y para adoptar acuerdos será la simple mayoría de los asistentes.

- El Centro de Padres y Apoderados tendrá un Directorio formado por nueve miembros: Presidente, 1° Vicepresidente, 2° Vicepresidente, Tesorero, Pro Tesorero, 1° Secretario, 2° Secretario, 3° Secretario, Delegado de deportes. Entre los nuevos miembros deberá, a lo menos existir un representante de los apoderados de cada ciclo escolar.

- La elección de los miembros del C.P.A. se realizará entre los 42 Presidentes de las Directivas de Cursos, ocupándose los cargos señalados por mayoría de votos. En caso de empate entre dos o más personas, se hará una nueva elección circunscribiéndola a ellas. Los votos en blanco se considerarán como no emitidos.

La elección se llevará a cabo en noviembre y los miembros electos para el año venidero, no participarán en las Directivas de cursos para poder avocarse a su labor en el Centro de Padres y Apoderados.

- El Centro de Padres y apoderados, sesionará a lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando lo solicite la Dirección. El cuórum para celebrar sesiones ordinarias o extraordinarias será la simple mayoría de los miembros y el cuórum para tomar acuerdos la simple mayoría de los asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente.

- Los miembros del Centro de Padres y Apoderados durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

- En caso de que el Presidente no pueda continuar en su cargo, será reemplazado por el 1° Vicepresidente y este reemplazo durará, si lo amerita, hasta la expiración del mandato.

- La revocación del mandato del Presidente del C.P.A., en su calidad de tal, sólo podrá acordarse por el C.P.A., con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros.

- Constituyen las entradas y los bienes del C.P.A.: las cuotas que cancelan los apoderados, las donaciones que se reciban y las entradas que se obtengan por otros medios (bingos, rifas, etc).

- El Directorio del C.P.A. es responsable de la administración de los bienes sociales y de la inversión de los fondos, de conformidad con el presupuesto y los fines del C.P.A.

- El Administrador General del Colegio tendrá la función de Revisor de Cuentas del C.P.A. al finalizar cada período.

12.2. PAUTA PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CENTRO DE PADRES DEL CURSO.

1.- Se ruega escribir en el pizarrón:

SÓLO SE PODRÁ LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CURSO, SI ESTÁ PRESENTE LA MITAD MÁS UNO DE LOS APODERADOS.

HAY DERECHO A UN VOTO POR ALUMNO(A).

2.- HOJA DE ASISTENCIA.

A medida que vayan llegando los apoderados, deberán firmar la hoja de asistencia que se pondrá a su disposición.

3.- La profesora o el profesor deberá preguntar si se encuentra presente el PRESIDENTE, de la Directiva del Curso (excepto en los cursos de Prekinder) y solicitarle que lea lo siguiente (Al no estar presente el Presidente, la lectura puede ser hecha por otro miembro de la Directiva).

4.- LECTURA

Los centros de padres y apoderados son organismos colaboradores de la obra social y educativa del estado y ejercen su función en relación al establecimiento del que forman parte.

Los centro de padres – y esto está determinado para todos los centro de padres de todos los establecimientos educacionales del país - tienen como misión:

a) Interesar a sus miembros en la mejor organización de sus hijos y pupilos y capacitarlos para ello, mediante actividades adecuadas de perfeccionamiento intelectual, cívico y social.

b) Vincular estrechamente el establecimiento con el hogar del alumno y velar, a través de sus miembros, porque se perfeccionen en los alumnos los hábitos, aptitudes e ideales que propician la educación nacional.

c) Apoyar en todo sentido la labor del establecimiento como organismo social, interesándose activamente por su prestigio y progreso material, estimulando la cooperación de la comunidad.

d) Patrocinar ante las autoridades educacionales iniciativas de carácter general en beneficio de la enseñanza.

e) Incentivar la cooperación de los padres y apoderados con el fin de lograr la solución de los problemas de salud, socioeconómicos y educacionales de los alumnos.

f) Orientar sus recursos financieros al bienestar y ayuda de los alumnos a través de colonias escolares, vehículo para su movilización, campos y equipos deportivos, libros y útiles, equipos de proyección y amplificación, viajes de estudio y otros fines.

Los centros de padres y apoderados deberán dedicarse exclusivamente a la realización de sus finalidades de cooperación a la labor educativa y social de los establecimientos. No deberán intervenir en materias de orden político y religioso ni en aquello que se relacione con la organización técnica, las prácticas pedagógicas y el régimen administrativo o disciplinario de los establecimientos ni adoptar decisiones que, en cualquier forma, desvirtúen el cumplimiento de sus finalidades.

5.- La profesora o el profesor jefe solicitarán que se nombre un secretario para que lea los votos y extienda el acta.

6.- El presidente de la directiva del curso dará cuenta de lo realizado durante su ejercicio y luego explicará lo siguiente:

a) Mamá y papá tienen derecho a voto (como pareja) por cada alumno que tengan en el curso.

En el caso de tener varios hijos en el colegio, uno de ellos deberá concurrir a votar al otro o a los otros cursos.

En el caso de tener más de un hijo en el mismo curso, tendrán derecho a tantos votos como alumnos tengan en él.

b) En esta elección se eligen los miembros de la directiva del curso que se compone de un presidente, un vicepresidente y dos directores (de estos dos últimos, uno será secretario y el otro, tesorero).

c) Si no se halla presente la mitad más uno de los apoderados del curso, se fijará de inmediato la fecha más próxima posible para efectuar una nueva reunión en la que se alcance el quórum necesario.

d) El recuento

El recuento de votos determinará que aquel que obtuviere la mayor cantidad de votos será el presidente. Quien le siga en número de votos, vicepresidente, y las dos cantidades que sigan, directores (secretario y tesorero).

Si hubiere empate en el número más alto de votos, se procederá a una nueva elección entre las personas que lo hayan alcanzado.

e) Se levantará un acta en que se dejará constancia expresamente de lo siguiente:

1) Fecha

2) Número de alumnos representados por ambos apoderados o por uno de ellos.

3) Nombres de los asistentes.

4) Resultados de la elección (número de votos de quienes fueron elegidos presidente, vicepresidente y directores).

5) El acta deberá ser extendida y firmada por el apoderado o la apoderada que haya sido nombrado secretario o secretaria.

7.- La profesora o el profesor deberá hacer llegar a la secretaria de estudios, al día siguiente, el resultado de la elección con el nombre completo, apellidos de la familia, correo electrónico y número de teléfono de los apoderados que hayan sido nominados en los cargos.

12.3 ROL DE DIRECTIVAS DE CURSO (SUBCENTRO DE PADRES)

Cargos:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Tesorero
- Delegado de Pastoral (opcional)
- Delegado de Deportes (opcional)

Estos directivos desempeñan un importante rol en la organización de actividades que facilitan y enriquecen la convivencia entre padres e hijos y entre apoderados, ayudando con ello a fortalecer vínculos dentro de la comunidad y generando sentido de identidad y pertenencia.

Sus acciones deben ser con plena concordancia a las disposiciones que rigen la gestión del Colegio. Es por esto que deben conocer el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno del establecimiento educativo.

Trabajar en coordinación con el Colegio, cumpliendo las normativas de convivencia de nuestra comunidad.

Los padres que han sido elegidos por los apoderados del curso, son los interlocutores válidos entre la Dirección del Colegio y las familias. Tienen un especial rol mediador en los grupos de padres que se formen en su curso, incluyendo grupos en redes sociales.

Mediar implica orientar, intentar direccionar los temas a los canales oficiales y frenar en caso necesario, los usos inadecuados que algunos padres puedan dar a las redes sociales. Se debe tener presente que querer controlar todo sobre los que hacen de los hijos, perjudica a los niños a hacerse cargo de sus propias responsabilidades

Eventualmente, la Dirección del Colegio podrá citar a la Directiva del Curso para dar a conocer u explicar alguna situación en especial. Así también, la Directiva puede

pedir entrevista con la Dirección del Colegio para exponer algún tema que afecte al grupo curso.

La Directiva deberá mantener una permanente comunicación con la Profesora Jefe del curso.

La Directiva, deberá estar informada de los proyectos del Centro de Padres y Apoderados y cooperar en ellos.

La Directiva deberá gestionar, en conjunto con la Profesora Jefe, las actividades de convivencia que organice el curso.

Los Presidentes de cada Directiva de curso, o quien los representen, tienen el rol de elegir a los miembros del Centro de Padres y Apoderados del Colegio.

El delegado de Pastoral, deberá tomar contacto con la Pastoral de Padres o con el Departamento de Pastoral para coordinar cualquier actividad.

El Delegado de Deportes, deberá coordinar con el Centro de Padres y Apoderados cualquier actividad masiva que se encuentre organizada por el CPA.

13.- Organización de la evaluación institucional:

El Directorio del Colegio tiene como primer objetivo velar por el cumplimiento de los Principios Educativos declarados explícitamente en este Proyecto Educativo Institucional.

El Presidente del Directorio, el Director y el Vicedirector, se reúnen permanentemente para analizar la gestión académica.

El Director se reúne semanalmente con el Administrador General y el Directorio se reúne cada dos meses para analizar la gestión administrativa financiera.

Las Coordinadoras de cada Ciclo de aprendizaje se reúnen semanalmente con la Dirección. Además, realizan una evaluación anual de todo el profesorado, mediante una pauta de evaluación del trabajo del profesor y una encuesta dirigida a los alumnos.

Los Jefes de Departamento se reúnen quincenalmente con la Dirección. Además, entregan al Vicedirector, al finalizar cada año, una evaluación de su sector de aprendizaje analizando los contenidos tratados, calificaciones obtenidas y dificultades observadas.

14.- Sistema de disciplina o convivencia escolar:

(Léase el Reglamento Interno Capítulo VI)

15. Reglamento de uniforme

(Léase el Reglamento Interno Capítulo XVI)

CAPÍTULO III: ÁREA PEDAGÓGICO-CURRICULAR

1.- Opción Curricular:

La institución privilegia en su labor educativa en enfoque curricular cognitivo.

2.- Enfoque Curricular:

La institución se adhiere en parte a los fundamentos de la Psicología Cognitiva, en donde la labor del docente consiste en reconocer diferencias individuales de aprendizaje dada por la estructura cognoscitiva particular de cada alumno, apuntando a una proyección de vida centrada en una actitud de servicio a la sociedad; existiendo un dinamismo en la relación profesor-alumno.

La función del currículum cognitivo es desarrollar las habilidades o estructuras mentales del alumno, busca la autonomía intelectual. El rol del alumno es activo, creativo y crítico.

3.- Metodología de la enseñanza:

El Colegio se adscribe a la metodología de enseñanza constructivista. Este modelo propone que es el alumno quien construye sus propios aprendizajes, por ello, el profesor es un mediador de los aprendizajes. Supone enfrentar los nuevos conocimientos con los conceptos y experiencias que el alumno posee.

4.- Modelo de aprendizaje:

La enseñanza debe asegurar aprendizajes significativos; es decir, el docente debe asegurarse de que el nuevo material y contenido de aprendizaje se relacione de manera sustantiva y no arbitraria con lo que el alumno ya sabe. Lograr aprendizajes significativos requiere alumnos activos mentalmente que sean capaces de establecer enlaces entre el nuevo contenido y su estructura cognoscitiva. El profesor debe ser un promotor del aprendizaje significativo y sus objetivos deben adecuarse al ritmo de aprendizaje del curso y a su nivel de desarrollo operativo. Además, el profesor debe estar consciente de diferenciar entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender por medio de la ayuda que él pueda brindarle.

El modelo de enseñanza debe buscar que los alumnos alcancen la capacidad de aprender a aprender; es decir, que el alumno sea capaz de realizar aprendizajes

significativos por sí mismo, en una amplia gama de situaciones y circunstancias. Por lo mismo, el docente debe en sus clases promover en el alumno la adquisición de estrategias cognitivas de exploración y de descubrimiento, fomentando tanto en el alumno como en el docente, la experiencia discipula del aprendizaje.

Desde esta perspectiva el rol del profesor debe:

- Entregar el contenido desde el nivel más general al más detallado posible.
- Recurrir constantemente a relacionar los aprendizajes previos de los alumnos con los nuevos contenidos.
- Procurar que los objetivos de la enseñanza, además del contenido, contemplen el perfeccionamiento de los procesos intelectuales y el desarrollo de destrezas cognitivas; así como la conciencia de la responsabilidad social, en orden a su aporte específico en la construcción del bien común.

Por lo tanto, la función del profesor es ser más que un transmisor de conocimientos, un formador de personas libres, responsables e hijos de Dios. Esto sin duda requiere ejemplaridad, que necesariamente el profesor debe proyectar en sus alumnos.

5.- Capacidades que se han de desarrollar en el alumno:

5.1. Panel de Capacidades Cognitivas.

Como Colegio nos adscribimos a las habilidades fundamentales transversales descritas por la taxonomía de Bloom revisada por Anderson y Krathwohl.

Categorías:

- 1.-**RECORDAR**; Reconocer y traer a la memoria información relevante de la memoria de largo plazo.
- 2.-**COMPRENDER**; Habilidad de construir significado a partir de material educativo, como la lectura o las explicaciones del docente.
- 3.-**APLICAR**; Aplicación de un proceso aprendido ya sea en una situación familiar o en una nueva.

4.-**ANALIZAR**; Descomponer el conocimiento en sus partes y pensar en cómo estas se relacionan con su estructura global.

5.-**EVALUAR**; Consta de comprobación y crítica.

6.- **CREAR**; Involucra reunir cosas y hacer algo nuevo. Para llevar a cabo tareas creadoras, los aprendices generan, planifican y producen.

5.2. Respecto a la inserción de los alumnos en el mundo de hoy, el Colegio espera:

- Ámbito académico: que al egresar, se perfeccione constantemente, en especial debido a las características del mundo moderno, en un constante cambio, tanto tecnológico, como cultural, científico, etc.
- Mundo laboral: que sean personas que aporten a la sociedad, tanto en conocimientos como con valores, sea cual sea el área laboral.
- Formación valórica: personas con una fuerte formación cristiana, que traspassen a los otros su propia formación y estén siempre al servicio de los demás.
- Relaciones interpersonales: caracterizadas por la fraternidad, la libertad responsable, el respeto y la honestidad.
- Equilibrio personal: personas con buena autoestima y capacidad de autocrítica, abiertas a la diversidad, tolerantes.
- Inserción social: alumnos capaces de integrarse a la vida laboral, social y profesional.

6.- Valores que han de desarrollarse en el alumno:

El principal objetivo es la aceptación de los otros tal cual son, abrirse generosamente a los demás, buscando su valor interior. Desde la perspectiva de la fraternidad franciscana busca vivir una unión entre los hombres por ser todos hermanos hijos de un mismo padre.

6.1. Son cuatro los valores fundamentales que el Colegio promueve:

6.1.1. Libertad responsable

La libertad es la capacidad que el hombre tiene de disponer de sí mismo, de autodeterminarse. Dar forma a su propia vida a través de sus continuas elecciones, procediendo en conformidad o no con su dignidad, con mayor o menor fidelidad al auténtico sentido de su existencia, a la plenitud de su ser. La responsabilidad es asumir las consecuencias de sus actos, intencionados o no. Cumplir con los deberes procurando el bien de los demás.

Las actitudes necesarias para lograrla son: obediencia, discernimiento, coherencia, asumir las consecuencias de los actos, tomar decisiones, criterio propio, autocontrol y perseverancia.

- Obediencia: acepta, asumiendo como decisiones propias, las de quien tiene y ejerce la autoridad, con tal de que no se opongan a la justicia.
- Perseverancia: Una vez tomada la decisión, lleva a cabo las actividades necesarias para alcanzar lo decidido, aunque surjan dificultades internas o externas o pese a que disminuya la motivación personal a través del tiempo transcurrido.

6.1.2. Respeto

Actuar o dejar actuar, valorando los derechos, condición y circunstancias, tratando de no dañar ni dejar de beneficiarse a sí mismo y a los demás. Es reconocer la dignidad propia y del otro y actuar en consecuencia.

Las actitudes necesarias para lograrlo son: aceptación de las diferencias, sentido de paz, sentido de pertenencia, pudor, valoración de la naturaleza, valoración del yo y del otro, capacidad de asombro y comprensión empática.

- Sentido de paz: Procura el entendimiento y la amistad entre los demás. No agredir.
- Sentido de pertenencia: Respeta las normas del grupo al cual pertenece (orden, limpieza, puntualidad) en colegio, familia, valores patrios.
- Pudor: Valoriza su intimidad y su persona tanto respecto de sí mismo como de los demás.
- Comprensión empática: Reconoce los distintos factores que influyen en los sentimientos o en el comportamiento de una persona, profundiza en ellos y adecua su actuación a esa realidad.

6.1.3. Fraternidad

Relación de hermandad con toda la creación, fundamentalmente con las personas, acogiéndolas desinteresadamente tal cual son, estando atento al bienestar del otro.

Las actitudes necesarias son: humildad, capacidad de perdón, compañerismo, generosidad, sencillez, optimismo, solidaridad y gratuidad.

- Humildad: Reconoce sus propias insuficiencias, sus cualidades y capacidades y las aprovecha para obrar el bien, cultivando el espíritu de desapropiación, para ponerse al servicio del otro, sin llamar la atención ni requerir el aplauso.
- Generosidad: Actúa a favor de otras personas desinteresadamente y con alegría, teniendo en cuenta la utilidad y la necesidad de la aportación para esas personas, aunque le cueste un esfuerzo.
- Sencillez: Valora lo esencial, desdeñando lo superfluo, tanto en el hablar, vestir y en el actuar frente a los demás.
- Optimismo: Confía, razonablemente, en sus propias posibilidades y en la de los demás; de tal modo que, ante cualquier situación, distingue lo que es positivo en sí y las posibilidades de mejora que existen.
- Gratuidad: Dar gratuitamente porque gratuitamente hemos recibido.

6.1.4. Honestidad

Actuar sin contradicción ni discrepancia entre los pensamientos, las palabras y las acciones. No hacer mal uso de lo que se nos confió.

Las actitudes necesarias son: sinceridad, veracidad, honradez, lealtad, fidelidad, autenticidad, asertividad y esfuerzo.

- Sinceridad: Manifiesta lo que piensa, si es conveniente, en el modo apropiado.
- Veracidad: Evita la mentira, habla con la verdad.
- Honradez: No sustrae los bienes ajenos materiales y espirituales.
- Lealtad: Acepta los vínculos implícitos en su adhesión a otros de tal modo que refuerza y protege, a lo largo del tiempo, el conjunto de valores que representan.
- Autenticidad: No disfraza su personalidad.

El conjunto de estos cuatro valores genera a la PERSONA “irrepetible, libre y responsable de sus actos”.

6.2 Objetivos de Aprendizajes Transversales (OAT)

En relación al valor de la fraternidad

- Asumir la fraternidad como una relación filial, al reconocernos hermanos, hijos del mismo Padre, desarrollando actitudes de empatía, generosidad y humildad.
- Favorecer la vida comunitaria como dimensión esencial de nuestra identidad.
- Valorar nuestra condición de instrumentos de Dios para servir al prójimo promoviendo la paz, la solidaridad, la justicia y la caridad.
- Desarrollar la capacidad de asombro, de gratitud y alabanza frente a la obra creadora de Dios.
- Desarrollar el perdón, la reparación y la corrección fraterna, corrigiendo y dejándose corregir con la humildad de San Francisco.

En relación a la honestidad

- Reconocer nuestra dignidad de hijos de Dios para vivir en el bien y en la verdad en relación a uno mismo, a los otros, al entorno y a Dios para ser personas auténticas.
- Asumir nuestras potencialidades, limitaciones y errores como una oportunidad de crecimiento personal.
- Reconocerse como administradores de los bienes materiales, intelectuales y espirituales recibidos, valorándolos, desarrollándolos y poniéndolos con alegría, sencillez y gratitud al servicio del bien común.

En relación al valor del respeto

- Reconocer la vida humana como don de Dios en su inicio, desarrollo y término.
- Valorar y acoger al otro en su singularidad.
- Favorecer el amor a sí mismo, a través de la autoaceptación y del propio cuidado.
- Comprender las normas institucionales como necesarias para la convivencia fraterna.
- Valorar la Creación como don de Dios, reconociéndose parte de ella y siendo responsable de su cuidado, consciente de la necesidad de preservarla para las generaciones futuras.
- Cuidar y respetar los bienes ajenos.

En relación al valor de la libertad responsable:

- Desarrollar la voluntad, orientada naturalmente hacia el bien, para un crecimiento integral.

- Valorar la relación con Dios como factor decisivo en la búsqueda de la felicidad.
- Desarrollar la capacidad de autocontrol, reciedumbre y resiliencia.
- Desarrollar la capacidad de discernir el bien y la verdad con espíritu crítico, con el fin de poder ejercer un liderazgo positivo en la construcción del mundo.
- Ejercer la libertad responsable como capacidad de autodeterminación, a través de continuas elecciones, procurando el bien común y asumiendo las consecuencias de los actos.

7.- Funcionamiento de la escuela de padres:

La Dirección del establecimiento escoge un lema valórico para cada año, el cual es tratado a nivel del alumnado, profesorado y apoderados del Colegio. Cada lema es desarrollado con charlas, dictadas tanto por profesionales del Colegio como por expertos invitados.

7.1. Formación espiritual para padres

La familia cristiana es una comunidad de vida y amor. Es en ella donde los hijos aprenden a amar, a relacionarse con los otros; aprenden también, a vivir los valores humanos que adquieren verdadero sentido a la luz de la fe. Por esta razón, los padres son los primeros educadores en los valores esenciales de la vida humana y los primeros evangelizadores de sus hijos.

La Pastoral del Colegio reconoce esta labor fundamental de los padres y busca apoyarlos en su misión. Para ello, propicia instancias para que profundicen su fe, participen y acompañen activamente a sus hijos en la formación valórica y espiritual, que el Colegio les entrega.

En esta línea el Colegio ofrece para los papás:

En el Nivel Prebásico:

- Liturgias:
 - Liturgia de acogida para dar inicio al año escolar. (Prekinder y Kinder)
 - Liturgia de Navidad con entrega del Niño Jesús. (Pre kínder)
 - Liturgia: “Consagración a los corazones de Jesús y María”. (Kinder)

- Taller de espiritualidad franciscana (tres sesiones).
- Visita de la Virgen Peregrina a las familias de Kinder.

En el Nivel Básico:

Catequesis Familiar:

Terceros Básicos:

- Tres Charlas de Biblia en dos niveles de profundidad.
- Misa de nivel con entrega de la Biblia a los niños por sus papás.

Cuarto Básico:

- Eucaristías:
 - Para dar inicio a la catequesis familiar.
 - Misa didáctica. Sentido de la Eucaristía.
- Encuentros mensuales durante el año con temas para profundizar la fe, con apoyo de papás monitores y profesor guía.
- Charla sobre la Reconciliación.
- Visita de la Virgen peregrina a las familias.
- Encuentro Padre-Hijo en grupos con papás monitores.

Para papás del Primer y Segundo Ciclo Básico

- Eucaristía de curso con apoderados.

Para papás de Enseñanza Media

- Tercero Medio:
- Acompañar a sus hijos en el Trabajo Social.

Para todos los papás del Colegio

- Talleres de Espiritualidad Franciscana.

- Talleres de oración, de Biblia, entre otros.
- Misiones familiares.

Para la Pastoral de Padres y delegados de pastoral

- Talleres de Lectio Divina.
- Talleres de espiritualidad franciscana.
- Talleres de oración, entre otros.
- Dos retiros al año.
- Eucaristías mensuales.
- Apostolado.

7.2. El Departamento de Orientación prepara talleres y charlas para los apoderados:

Actividades	Destinatarios
Charla: <i>“Ayudando a nuestros hijos a desarrollar habilidades emocionales”</i>	Apoderados de Prekinder
Taller: <i>“En la huerta con mis amigos”</i> (prevención de conductas de riesgo)	Padres e hijos de Kinder
Evaluación <i>“Bienestar socioemocional en el colegio”</i>	Kinder
Charla: <i>“Vínculo y autoridad”</i>	Apoderados 1º básico
Charla: <i>“La familia ayuda a desarrollar una sana autoestima”</i>	Apoderados y alumnos por separado de 2º básico
Charla: <i>“Desarrollo social: oportunidades y riesgos”</i>	Apoderados 3º básico
Charla: <i>“Convivencia escolar”</i>	Apoderados de 5º básico
Charla: <i>“Desarrollo de la sexualidad en la Pubertad”</i>	Apoderados de 6º básico
Taller: <i>“Fortalecimiento de factores protectores”</i>	Apoderados de 7º básico (Taller con papás monitores)

Charla: “ <i>Prevenir en Familia</i> ” (<i>Psicólogo Julio Figueroa</i>)	Apoderados de 7º básico
Charla: “ <i>Adolescentes: límites y comunicación</i> ”	Apoderados de 8º básico
Jornada “ <i>La familia, un espacio privilegiado para la prevención</i> ”	Alumnos y apoderados de 8º Básico.

8.- Definición del concepto de evaluación:

El proceso de evaluación se concibe con la siguiente definición:

Proceso que conduce a emitir un juicio respecto de uno o más atributos de algo o alguien, fundamentado en información obtenida, procesada y analizada correctamente, contrastada con un referente claramente establecido, sustentado en un marco de referencia valórico y consistente con él, encaminado a mejorar los procesos educacionales, produciendo efectos educativos en sus participantes, apoyándose en el diálogo y en la comprensión.

El Colegio se adscribe a los decretos de evaluación vigentes entregados por el Ministerio de Educación.

9.- Reglamento de evaluación y promoción:

(Léase Apartado Reglamento de evaluación y Promoción)

10.- Reglamentos Anexos:

10.1. REGLAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y SELECCIONES DEPORTIVAS.

REGLAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

El presente reglamento contiene las normas por las cuales deben regirse los alumnos y alumnas de Educación General Básica y de Educación Media en la asignatura de Educación Física.

Estas normas se refieren a los siguientes aspectos:

1. Uniforme
2. Asistencia
3. Evaluación
4. Disposiciones generales de la asignatura
5. Reglamento de deportes y selecciones

1. UNIFORME – EQUIPO

1.1. El equipo de Educación Física es el siguiente:

- 1.1.1 bolso,
- 1.1.2 .zapatillas de Educación Física, (exclusivamente para la clase),
- 1.1.3 calcetines del uniforme del Colegio o enteramente blancos,
- 1.1.4 short (dispuesto por el Colegio),
- 1.1.5 polera verde (dispuesta por el Colegio), **NO DE SELECCION**
- 1.1.6 buzo (dispuesto por el Colegio),
- 1.1.7 toalla,
- 1.1.8 hawaianas (uso obligatorio para ducharse),
- 1.1.9 ropa interior de recambio si fuera necesario.
- 1.1.10 jockey: azul marino con insignia confeccionada especialmente para el Colegio

1.2. Todas las prendas y elementos señalados deben llevar **el nombre y apellido del alumno(a) marcado de modo legible,** con tinta indeleble o hilo rojo, según corresponda.

1.3. El alumno o alumna debe presentarse a la clase de Educación Física con su equipo completo y marcado.

1.4. Cada vez que el alumno o la alumna se presente sin alguna prenda del equipo, se registrará en el Libro del Profesor como “incompleto”. Cada tres incompletos se considera una anotación negativa en la hoja de vida por falta de responsabilidad.

1.5 A los alumnos y alumnas de Tercer Año de Educación Básica a Cuarto Año de Educación Media que se presenten sin su equipo deportivo, les será consignada en su hoja de vida la falta de responsabilidad en forma inmediata.

1.6 Al alumno(a) de Primer Año de Educación Básica a Cuarto Año de Educación Media que tenga su uniforme incompleto o llega sin equipo le afectará en su nota de camarín y uniforme.

1.7 **HIGIENE**

Todos los alumnos y alumnas, desde Quinto Año de Educación General Básica a Cuarto Año de Educación Media contarán con diez minutos para cambiarse y vestirse con su uniforme de Educación Física (1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.12) y presentarse a la lista puntualmente. Al término de la clase tendrán diez minutos para cambiarse.

Nomenclaturas de Educación Física y Deportes:

Presente:

Ausente: **x**

Con Justificativo: **c/j**

Con Certificado Médico: **c/m**

Permiso: **p**

Incompleto: **i**

Sin equipo: **s/e**

La inasistencia a clases injustificada: **c**

Atrasos (la lista): **at**

1.8 El alumno que por algún motivo debidamente justificado quede sin evaluación en algún control durante el Primer Semestre, deberá ser evaluado en dicho control durante el Segundo Semestre, y se le otorgará el lapso necesario para su adecuada preparación.

1.9 El alumno que se encuentre con certificado médico o eximido de Educación Física no podrá asistir a campamentos o salidas de la asignatura.

1.10 UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA (EQUIPO) PRIMERO A CUARTO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA.

Los alumnos y alumnas de Primero a Cuarto Año de Educación Básica deberán venir al Colegio vestidos desde la casa con su uniforme de Educación Física (buzo y con polera de recambio) en los días en que les corresponda clase de Educación Física por horario. Por precaución y para reconocer a los alumnos con justificativo, **se solicita que estos vengan con uniforme de Colegio.**

2. ASISTENCIA

2.1. Los alumnos y alumnas tienen la obligación de asistir a todas las clases de Educación Física que les correspondan según el horario.

2.2. El alumno(a) que por motivo de salud no pueda participar en las actividades de la clase de Educación Física, deberá presentar, obligatoriamente, el justificativo correspondiente en su respectiva **Libreta de comunicaciones**, al inicio de la clase y el profesor lo(a) enviará a Biblioteca con el trabajo correspondiente, el cual será evaluado dentro de los contenidos que se estén pasando.

2.3. Los alumnos o alumnas que tengan un impedimento de salud prolongado o presenten justificativos del apoderado (más de dos consecutivos), deberán justificar su exención de Educación Física mediante un certificado médico. En este caso, igualmente, será enviado a Biblioteca con el trabajo correspondiente.

2.4. SUSPENSIÓN

En caso de “preemergencia” se suspenderá automáticamente la actividad. Tales medidas son generales para todos los establecimientos de Santiago y son avisadas el día anterior por radio y televisión.

3. EVALUACIÓN

3.1. La calificación de **Educación Física** se desglosa en los siguientes aspectos:

Alumnos(as) de Primer Año Básico a Cuarto Año Básico

EDUCACIÓN FÍSICA	CURSOS				Semestre
A) Aprendizaje Cognitivo	1º	2º	3º	4º	
- Memorización y ejecución de esquema rítmico y folclore	1	1	1	1	35%
- Comprensión y ejecución de juegos y deportes	1	1	1	1	20%
- Habilidades motrices básicas	1	1	1	1	15%
B) Hábitos					
- Hábitos de higiene y uso de camarín	1	1	1	1	15%
- Esfuerzo y superación	1	1	1	1	15%
TOTAL	5	5	5	5	100%

Alumnos(as) de Quinto Año de Educación General Básica a Cuarto Año de Educación Media:

- a) Memorización y ejecución de contenidos (2 calificaciones)
- b) Comprensión y ejecución de Deportes (2 calificaciones)
- c) Higiene y uniforme (1 calificación)
- d) Esfuerzo y superación (1 calificación)

3.2 Los controles atrasados, para los alumnos(as) de Primero a Cuarto Año de Educación Media, serán tomados durante la clase siguiente o se fijará una fecha para fines de Semestre. (Excepto los casos con certificación médica).

3.3 El alumno(a) será evaluado sólo si tiene un porcentaje de asistencia a las clases prácticas realizadas en el semestre igual o superior al 50%. Si su asistencia es inferior al 50%, deberá presentar Certificado de Exención. Dicho certificado deberá ser presentado durante el período de inasistencia. No se aceptarán certificados retroactivos. La no presentación del certificado significará que su calificación en la asignatura no podrá ser superior a 4.0.

3.4 **Evaluación Diferenciada:** el Departamento aplica esta modalidad a aquellos alumnos que presenten certificado médico por algún problema debidamente justificado.

El alumno podrá ser evaluado según los siguientes criterios:

- 1.- Escala diferenciada
- 2.- Cambio de contenido de evaluación

1. DISPOSICIONES GENERALES DE LA ASIGNATURA

4.1 SEGURIDAD

Será obligación, para las niñas, llevar el pelo tomado para su clase de Educación Física, con el fin de evitar accidentes.

Queda prohibido presentarse con relojes, pulseras, anillos, aros, cadenas, etc, pues constituyen motivos de riesgo para la seguridad física durante los ejercicios.

Los profesores de Educación Física no se hacen responsables de las pérdidas de estos objetos.

4.2 CUIDADO DEL EQUIPO

Los alumnos y las alumnas deben presentarse a clases con su uniforme de Educación Física debidamente limpio.

EL ALUMNO O LA ALUMNA QUE POR ERROR TOME O SE LLEVE UNA PRENDA DE VESTIR O ALGÚN ELEMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE OTRO ALUMNO(A), DEBERÁ, A LA BREVEDAD, HACER SU DEVOLUCIÓN.

Todas las prendas del equipo que se extravíen durante la jornada, serán depositadas en el "Lost and Found" en Portería.

4.3 CUIDADO DE LOS MATERIALES

Los alumnos y alumnas tienen obligación de cooperar en la conservación y cuidado de los materiales e instalaciones de Educación Física y de Deportes. Está absolutamente prohibido utilizar los materiales de Educación Física o de Deportes sin la debida autorización del profesor o de la profesora de Educación Física.

El Departamento de Educación Física no prestará ningún implemento fuera de horario. Se recomienda a los cursos organizarse y comprar sus propios balones. El Departamento de Educación Física se preocupará de tener las canchas marcadas y disponer el horario para su uso durante los recreos.

4.4 COMPORTAMIENTO EN CLASES

Los alumnos y las alumnas deberán mantener una actitud de respeto y de cooperación durante las clases. Deberán trasladarse de su sala a los camarines en forma ordenada y silenciosa. Está estrictamente prohibido vestirse en las salas de clase o en los baños.

Los alumnos o alumnas no están autorizados para ir al baño durante las horas de clases. (El profesor o la profesora indicarán las excepciones).

La ropa y los enseres personales deberán estar ordenados en los camarines.

4.5 Los alumnos que están eximidos anualmente, deberán presentarse a la lista y, según la instrucción del profesor, realizar una actividad en Biblioteca.

4.6 COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones entre apoderados y profesores deberán efectuarse mediante la Libreta de Comunicaciones del alumno(a)

Las comunicaciones de los apoderados, que no sean escritas en la Libreta de Comunicaciones, no serán consideradas por los respectivos profesores. Tampoco se aceptarán comunicaciones escritas por los alumnos(as), aunque vengan firmadas por el apoderado.

REGLAMENTO DE DEPORTE

Las Clases de Deporte, Atletismo, Rugby, Hockey y Voleibol se realizan en el recinto del Colegio, de 15:30 a 17:00 horas.

El Deporte tiene carácter obligatorio desde Primer Año de Educación General Básica a Tercer Año de Educación Media.

El Deporte se realiza por Trimestres desde Primero a Cuarto Año de Educación Básica.

	Damas	Varones
Primer Trimestre	Voleibol	Voleibol
Segundo Trimestre	Hockey	Rugby
Tercer Trimestre	Atletismo	Atletismo

De Quinto Año de Educación Básica a Cuarto Año de Educación Media, los alumnos elegirán su deporte, el cual realizarán en forma anual.

De 5°Básico a 4°Medio sólo se permitirán cambios durante las tres primeras semanas de cada semestre, siempre que exista cupo.

1. **UNIFORME**

Los alumnos y alumnas deberán presentarse con su uniforme de Deportes completo (polera verde, short o falda [según el Deporte] y calcetines azules o blancos).

Al finalizar la jornada, los alumnos y alumnas podrán retirarse a sus casas usando el buzo completo de Educación Física.

2. **ASISTENCIA**

La asistencia de los alumnos (as) a clases de Deporte es **obligatoria**, salvo para quienes cursan Cuarto Año Medio. También, estarán exentos de deporte los alumnos autorizados por la Dirección del Colegio, que participen en actividades de alto rendimiento (preguntar antecedentes). Los alumnos(as) que no puedan participar por motivos de salud u otro, deberán presentar justificativo y/o certificado médico correspondiente como se indica en el punto 2.3 del Reglamento de Educación Física.

El alumno(a) que presente certificado médico y/o justificativo podrá retirarse a su casa.

2.1 Antecedentes a considerar para la exención de Deporte y pruebas semestrales de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática e Inglés.

1. Para postular a la eximición de Deporte, el alumno/a deberá presentar un Certificado donde se indique que participa en una actividad de alto rendimiento tres o más veces a la semana. Cada situación se analizará en forma individual.
2. Si la eximición se otorga por practicar un deporte que es impartido por el Colegio, el alumno/a deberá participar los fines de semana representando al Colegio en los encuentros que se organicen y tendrá el beneficio de ser un candidato para la exención de exámenes si posee una calificación de 6.3 en las asignaturas mencionadas. Debe además, obtener el máximo de puntaje en la evaluación de “actitud” en su clase de Educación Física. Esta condición será revisada semestralmente.
3. Si la eximición se otorga por un deporte que no es impartido por el Colegio, el alumno/a deberá participar en un campeonato inter escolar representando al Colegio. De esta forma, obtiene el beneficio de ser un candidato para la exención de exámenes si posee una calificación de 6.3 en las asignaturas mencionadas. Debe además, obtener el máximo de puntaje en la evaluación de “actitud” en su clase de Educación Física. Esta condición será revisada semestralmente.
4. El alumno/a que tenga la categoría de Seleccionado Nacional, será eximido de Deporte y tiene el beneficio de ser un candidato para la exención de exámenes si posee una calificación de 6.3 en las asignaturas mencionadas. Debe además, obtener el máximo de puntaje en la evaluación de “actitud” en su clase de Educación Física. Esta condición será revisada semestralmente.

3. EVALUACIÓN

El alumno(a) durante el Semestre tendrá dos calificaciones en Deporte, al inicio y al término del Semestre, que corresponderá al promedio de técnica, participación en clases y, además, se le sumarán los siguientes puntos: incompleto, sin equipo, inasistencias injustificadas, atrasos.

Se exige cumplir como mínimo con el 85% de asistencia anual, para que las dos calificaciones obtenidas se incluyan en la asignatura de Educación Física.

4. SUSPENSIÓN

4.1 En caso de “preemergencia” se suspenderá automáticamente la actividad. Tales medidas son generales para todos los establecimientos de Santiago y son avisadas el día anterior por radio y televisión.

4.2 En los días, de lluvia los cursos de Primero a Sexto año de Educación Básica permanecerán en el Colegio en clases teóricas, sin impedimento que su apoderado lo pueda retirar. En cambio, en los días de lluvia, los alumnos de Séptimo Año de Educación Básica a Tercer Año de Educación Media podrán retirarse a sus casas.

REGLAMENTO DE SELECCIONES DEPORTIVAS

Horario: de 15:30 a 17:00 hrs. de Quinto Año de Educación Básica a Cuarto Año de Educación Media

Damas	Varones
Volleyball	Volleyball
Hockey	Rugby
Atletismo	Atletismo

1. UNIFORME

Los alumnos y alumnas deberán presentarse con su uniforme de Selección completo (polera verde, short o falda [según el Deporte] y calcetines azules o blancos).

Al finalizar la jornada, los alumnos y alumnas podrán retirarse a sus casas usando el buzo completo de Educación Física.

2. ASISTENCIA

La asistencia de los alumnos y alumnas a entrenamientos y torneos es **obligatoria**, Los alumnos(as) que no puedan participar por motivos de salud u otro, deberán presentar justificativo y/o certificado médico correspondiente como se indica en el punto 2.3.

El alumno(a) que presente certificado médico y/o justificativo podrá retirarse a su casa.

3. EVALUACIÓN

El alumno(a) podrá obtener el BENEFICIO de subir sus calificaciones tanto en la asignatura de Educación Física como en Deporte cumpliendo con todo lo expuesto en los puntos anteriores.

4 . SUSPENSIÓN

4.1 En caso de “preemergencia” se suspenderá automáticamente la actividad. Tales medidas son generales para todos los establecimientos de Santiago y son avisadas el día anterior por radio y televisión.

4.2 En los días de lluvia, el Quinto y Sexto Año de Educación Básica permanecerá en el Colegio en clases teóricas. En cambio, los alumnos de Séptimo Año de Educación Básica a Tercer Año de Educación Media podrán retirarse a sus casas.

Disposiciones Generales:

1. El alumno seleccionado o la alumna seleccionada será escogido o escogida de acuerdo a sus aptitudes físicas y técnicas, por el entrenador del deporte que corresponda.

2. Una vez que el alumno ha sido seleccionado en algún deporte, adquiere el compromiso anual de asistir a entrenamientos, campeonatos, partidos y giras que su selección requiera.
3. Si el (la) alumno(a) es expulsado de alguna selección, no podrá integrarse a otra selección durante el año, perdiendo todos los beneficios que el ser seleccionado otorga.
4. Si el (la) alumno(a) está eximido o con certificado médico en Educación Física o Deporte, no podrá participar de los entrenamientos, ni compromisos de la selección deportiva a la cual pertenece.
5. El (la) alumno(a) que pertenece a la selección, deberá tener un rendimiento y participación acorde con sus condiciones de selección, es decir, cumplir con nota 6.0 en los contenidos (2 contenidos), asistencia, puntualidad, camarín y esfuerzo.

El profesor(a) de Educación Física definirá, junto con el profesor(a) de Selección, la Evaluación del alumno(a) para los beneficios que tiene el alumno(a) seleccionado(a).

Exención de Prueba de término del Segundo Semestre:

Los alumnos(as) desde Quinto Año Básico a Cuarto Año Medio podrán eximirse de la prueba de término de semestre correspondiente al **segundo periodo semestral**, en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática e Inglés, si su promedio parcial acumulado, considerando el promedio del primer semestre y el promedio de notas parciales del segundo semestre hasta el 25 de noviembre, es **igual o superior a 6,5** (seis coma cinco) y si cuentan con la aprobación del profesor de la asignatura y de la Coordinación correspondiente. Debido a la importancia que este Colegio le otorga al dominio del idioma inglés, se exige, además de lo indicado en el párrafo anterior, que el alumno o la alumna haya alcanzado un promedio de 6,0 o superior en las pruebas de nivel de dicha asignatura.

En la asignatura de Inglés, no se aplicará prueba semestral en Tercero Medio debido a que este nivel está centrado en la preparación de los alumnos para rendir el FCE. En Cuarto Medio no se considera la aplicación de prueba semestral. Por lo tanto, en esta asignatura la opción de exención abarca desde Quinto Año Básico hasta Segundo Año Medio.

Los alumnos o las alumnas que pertenezcan a una Selección Deportiva o a la Rama de Ski del Colegio, y cumplan con el 100% de asistencia a los entrenamientos y competencias de dicha Selección, podrán eximirse con **calificación 6,3** (seis coma tres) de la prueba de término de semestre de las asignaturas mencionadas (Inglés, Matemática, Lenguaje y Comunicación), siempre que tengan la aprobación del profesor de la Selección, de la Coordinación correspondiente y del profesor de la asignatura de cuya prueba quiere eximirse. En el caso en que no alcanzaren el 100% de asistencia en los entrenamientos y competencias, los alumnos y alumnas deberán haber presentado, al momento de su reintegro a clases, el certificado médico o la justificación correspondiente por parte del apoderado. Si la inasistencia justificada durante el año ha sido mayor al 50%, el alumno perderá su opción a la exención.

El profesor de la asignatura podrá rechazar la exención del examen si el alumno o alumna:

- no tiene la asistencia necesaria en la asignatura.
- registra en el Libro de Clases, anotaciones negativas en la asignatura durante el año.
- ha demostrado mal comportamiento y mala actitud durante el año en diversas asignaturas.
- no cumple en forma reiterada con su uniforme y presentación personal.
- ha demostrado una actitud poco comprometida con los valores y actividades del Colegio.

Si durante el año un alumno se cambia de Rama Deportiva y ha pertenecido a la Selección de dicha Rama, podrá mantener su derecho a la exención de exámenes si continúa cumpliendo con los requisitos señalados en la nueva Selección Deportiva.

Consideración especial para Cuarto Año Medio:

Debido a la distribución especial del curriculum en Cuarto Año Medio, de forma excepcional los alumnos y alumnas de este nivel podrán optar a la exención en las pruebas semestrales de Matemática y Lenguaje y Comunicación **durante el primer semestre académico**. En este caso particular, se considerará su promedio de calificaciones parciales del primer semestre siempre y cuando no tenga evaluaciones pendientes en las asignaturas mencionadas

Participación de alumnos(as) de las selecciones en competencias.

La citación como la anulación de un partido debe ser informada por escrito para los alumnos de Educación Básica y avisada en forma oportuna. Durante la competición todos los alumnos presentes deberán tener la posibilidad de participar.

10.2 REGLAMENTO DE CAMPAMENTO

SEXTO Y SÉPTIMO AÑOS BÁSICOS

La unidad de campamento es parte de la actividad de Educación Física, por lo que la asistencia es obligatoria. Este reglamento debe ser conocido por todas las personas que tengan relación con la actividad y aplicado cabalmente a los alumnos.

Esta actividad se propone el logro de algunos objetivos, tales como:

- Hacer uso de la libertad, responsablemente.
- Lograr mayor conocimiento, unión y amistad en el grupo.
- Desarrollar el espíritu de superación y entrega a los demás.
- Conocer más de nuestra costa, sus riesgos y precauciones.
- Aprender y aplicar las técnicas básicas de excursionismo y orientación.
- Valorar y respetar la autodeterminación (no aceptar las presiones del grupo).
- Aprender y aplicar los contenidos teóricos de primeros auxilios, prevención de riesgos, manipulación de implementos de camping, armado de carpas, etc.

Para cumplir estos objetivos son necesarias ciertas normas:

- Cumplir los horarios establecidos.
- Ningún alumno(a) podrá marginarse de las actividades planificadas sin la autorización expresa del profesor.
- Ningún alumno(a) podrá ir a visitar a familiares o amigos a sus casas.
- Los alumnos o alumnas deberán trasladarse sólo en los medios establecidos por el programa.
- Todos los alumnos o alumnas deben respetar las normas internas de los lugares donde se alojen, teniendo especial cuidado de no interferir en la libertad o derechos de las demás personas.
- Una vez indicada la hora de término de las actividades, los alumnos y alumnas podrán hacer uso de los baños para su aseo personal y luego dirigirse a las respectivas carpas y aprestarse a dormir. Luego de 20 minutos no está permitido salir de las carpas.

- Al cabo de 30 minutos deberá haber silencio en todo el campamento.
- No está permitido llevar ni consumir cigarrillos, alcohol ni drogas en general. Su consumo será motivo de cancelación de matrícula. Además, sólo se permitirá llevar bebidas en lata.
- El profesor podrá determinar si debe devolver a su casa al alumno o alumna que distorsione la actividad quebrantando estas normas. (En estos casos el alumno(a) deberá regresar a Santiago acompañado por un profesor(a), previo aviso a sus apoderados.

10.3. REGLAMENTO NIEVE 8° BÁSICO y 1° MEDIO

La unidad de nieve es parte de la actividad de Educación Física, por lo que la asistencia es obligatoria. Este reglamento debe ser conocido por todas las personas que tengan relación con la actividad y aplicado cabalmente por los alumnos.

Esta actividad se propone el logro de algunos objetivos tales como:

- Hacer uso de la libertad, responsablemente.
- Lograr mayor conocimiento, unión y amistad en el grupo.
- Desarrollar el espíritu de superación y entrega a los demás.
- Conocer más de nuestro país, sus riesgos y precauciones.
- Aprender y aplicar las técnicas básicas de la actividad que se desarrollará.
- Valorar y respetar la autodeterminación (no aceptar las presiones del grupo).
- Aprender y aplicar los contenidos teóricos de primeros auxilios, prevención de riesgos, manipulación de implementos de la actividad.

Para cumplir estos objetivos son necesarias ciertas normas:

- Cumplir los horarios establecidos.
- Ningún alumno(a) podrá marginarse de las actividades planificadas sin la autorización expresa del profesor.
- Ningún alumno(a) podrá ir a visitar a familiares o amigos a los refugios.
- Los alumnos o alumnas deberán trasladarse sólo en los medios establecidos por el programa.

- Todos los alumnos o alumnas deben respetar las normas internas de los lugares donde se alojen, teniendo especial cuidado de no interferir en la libertad o derechos de las demás personas.
- Una vez indicada la hora de término de las actividades, los alumnos y alumnas podrán hacer uso de los baños para su aseo personal y luego dirigirse a los respectivos dormitorios y aprestarse a dormir. Luego de 20 minutos no está permitido salir de los dormitorios.
- Al cabo de 30 minutos deberá haber silencio en todo el recinto.
- No está permitido llevar ni consumir cigarrillos, alcohol ni drogas en general. Además, sólo se permitirá llevar bebidas en lata.
- El consumo de cualquier droga ilegal o sustancia no permitida será motivo de no renovación de matrícula.
- El profesor podrá determinar si debe devolver a su casa al alumno o alumna que distorsione la actividad quebrantando estas normas. El alumno(a) deberá regresar a Santiago, previo aviso a sus apoderados.

10.4. REGLAMENTO DE GIRAS DE ESTUDIO

(Léase reglamento Interno Capítulo XIX)

10.5. REGLAMENTO DE RAMA SKI

Puesto que somos organizadores del Snowland Cup, la Rama de Ski del Colegio debe perseguir los siguientes objetivos:

1. Apoyar las actividades recreativas y competitivas del Colegio en la nieve.
2. Estimular la relación familiar en sus actividades.
3. Estimular una sana convivencia y solidaridad entre los alumnos de distintos niveles a los que une esta actividad.
4. Hacer uso de la libertad responsable y desarrollar el trabajo en equipo.
5. Aprender a acatar normas y obedecer a la autoridad que corresponda.
6. Estimular el desarrollo de espíritu de colaboración y entrega a los demás.
7. Desarrollar el amor y respeto por la naturaleza y por la belleza del paisaje

Para cumplir estos objetivos son necesarias ciertas normas:

1. Obedecer las instrucciones dadas por las personas a cargo y los entrenadores.
2. Cumplir los horarios establecidos.
3. Participar de las actividades planificadas con el resto del grupo. No se permitirá abandonar al grupo para visitar familiares o amigos.
4. Los traslados serán sólo los oficialmente determinados.
5. Respeto a los horarios y normas de los lugares donde se alojen.
6. Prohibición de llevar o consumir cigarrillos, alcohol u otras drogas.
7. Las personas a cargo podrán determinar devolver a su casa, previo aviso a los apoderados correspondientes y al colegio, a cualquier alumno(a) que distorsione la actividad o la convivencia del grupo.
8. Las personas encargadas deberán informar al Colegio de la actividad desarrollada, mencionando las conductas destacadas tanto positivas como las inadecuadas de los alumnos.
9. El no cumplimiento de las normas, podrá ser sancionado desde la expulsión de la Rama, hasta una cancelación de matrícula.

NOTA: LOS ALUMNOS EXIMIDOS DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES NO PUEDEN INTEGRARSE A LA RAMA.

10.6. REGLAMENTO FUTBOLITO

OBJETIVO:

- Promover la actividad física a través del Futbolito de niños y niñas.
- Promover la participación de los padres y apoderados a través de su presencia apoyo y cuidado de los niños.
- Promover una instancia de encuentro familiar.
- Entregar la oportunidad para que los niños de Segundo Medio puedan participar en una actividad que les reporte ingresos para su viaje de estudios a través de la venta de bebidas y golosinas.
- Buscar auspicios que colaboren con la mejora de la infraestructura deportiva del Colegio.

II REGLAMENTO:

- 1.** Los horarios y fechas se publicarán en el Colegio y en la página Web del Centro de Padres, **será responsabilidad de los participantes informarse de las fechas y sus horarios.**
- 2.** LOS CAPITANES deben solicitar a sus jugadores que lleguen al menos 10 minutos antes para iniciar el juego a tiempo.
- 3.** LOS CAPITANES DEBEN CUIDAR que los jugadores y los hinchas de las canchas se comporten adecuadamente.
- 4.** Cada fin de semana habrá dos coordinadores que responderán consultas y tendrán la autoridad de resolver cualquier problema y aplicar sanciones inmediatas tanto a los jugadores como a los alumnos, apoderados y público en general.
- 5.** Los coordinadores informarán a la Dirección del Colegio a primera hora del lunes siguiente al torneo, cualquier situación o problema grave que se haya presentado (accidentes, disciplina, etc.)
- 6.** LOS CAPITANES deben saludar al Árbitro y al Capitán del equipo contrario y deben despedirse de ambos al final del partido.
- 7. Está prohibido el ingreso de mascotas, bicicletas y motos al estadio.**